

INDICE

3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN NATURAL Y FORESTAL	1
3.1. HISTORIAL DE LOS TRABAJOS FORESTALES REALIZADOS EN LAS HURDES.....	1
<u>3.1.1. Soluciones aportadas hasta el año 1941.....</u>	<u>1</u>
<u>3.1.2. Historial de los trabajos forestales realizados entre los años 1941 y 1975. 4</u>	<u>4</u>
<u>3.1.3. Balance de los trabajos del Patrimonio Forestal del Estado.</u>	<u>8</u>
<u>3.1.4. La incidencia del los incendios forestales en la comarca.</u>	<u>11</u>
3.2. ADMINISTRACIÓN.....	15
<u>3.2.1. Recursos humanos.....</u>	<u>15</u>
<u>3.2.2. Zonificación territorial.</u>	<u>16</u>
3.3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL PATRIMONIO NATURAL.....	18
<u>3.3.1. Espacios naturales protegidos.</u>	<u>18</u>
3.3.1.1. <i>Espacios pertenecientes a la Red Ecológica Europea Natura 2000.</i>	18
3.3.1.1.1. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	19
3.3.1.1.2. Lugares de Interés Comunitario (LIC)	20
3.3.1.2. <i>Espacios pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura.</i>	21
3.3.1.2.1. Lugar de interés científico: “Volcán de El Gasco”.	21
3.3.1.2.2. Árboles singulares.....	22
3.3.1.3. <i>Otras figuras de protección.....</i>	22
<u>3.3.2. Flora y fauna silvestres.</u>	<u>23</u>
3.3.2.1. <i>Flora silvestre.</i>	23
3.3.2.2. <i>Fauna silvestre.</i>	24
3.4. DEFENSA DEL MEDIO NATURAL Y FORESTAL.....	31
<u>3.4.1. Defensa de la propiedad.....</u>	<u>31</u>
<u>3.4.2. Defensa del dominio público hidráulico.....</u>	<u>33</u>
<u>3.4.3. Incendios forestales.</u>	<u>34</u>
3.4.3.1. <i>Planificación de la prevención de los Incendios Forestales.</i>	35
3.4.3.1.1. Planes de Prevención de Incendios Forestales.	35
3.4.3.1.2. Planes Periurbanos de Prevención de Incendios Forestales.....	35
3.4.3.2. <i>Actuaciones de selvicultura preventiva.....</i>	36

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.4.3.3. Infraestructura de defensa contra incendios forestales.....	36
3.4.3.4. Dispositivo de extinción de incendios forestales en la comarca.....	37
<u>3.4.4. Sanidad forestal.....</u>	38
3.4.4.1. Seguimiento y control de las plagas forestales.....	38
3.4.4.2. Redes de daños.....	39
3.5. RESTAURACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL Y FORESTAL.....	41
<u>3.5.1. Repoblaciones forestales para la recuperación de la cubierta arbórea y otros trabajos de ayuda a la regeneración natural.....</u>	41
<u>3.5.2. Selvicultura general y cuidados culturales.....</u>	43
<u>3.5.3. Selvicultura preventiva de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales.....</u>	44
<u>3.5.4. Tratamientos selvícolas para la conservación y restauración de riberas.....</u>	44
3.6. ORDENACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES.....	45
<u>3.6.1. Ordenación de los montes de la comarca.....</u>	45
<u>3.6.2. Producción y aprovechamientos forestales.....</u>	45
<u>3.6.3. Gestión cinegética y piscícola.....</u>	46
3.6.3.1. Gestión cinegética.....	46
3.6.3.2. Gestión piscícola.....	47
<u>3.6.4. La gestión del uso público en los montes de la comarca.....</u>	47
3.7. GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE LOS MONTES.....	48

3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN NATURAL Y FORESTAL

3.1. HISTORIAL DE LOS TRABAJOS FORESTALES REALIZADOS EN LAS HURDES.

Para comenzar el análisis y diagnóstico de la gestión natural y forestal en la comarca hurdana, se va a detallar la historia de los trabajos forestales realizados a lo largo del tiempo.

3.1.1. Soluciones aportadas hasta el año 1941.

En el siglo XX, gracias al eco que la situación de Las Hurdes fue teniendo en todo el país, diversas propuestas se materializaron en actuaciones concretas. No obstante, anteriormente ya se habían llevado a cabo algunas iniciativas como las de Juan Porras Atienza, obispo de Coria, que promovió en 1680 la construcción de un par de caminos y puentes, así como algunas parroquias.

La *Esperanza de Las Hurdes*, obra benéfica fundada en 1907 por Francisco Jarrín, obispo de Plasencia, y José Polo Benito, secretario del obispado, llevó a cabo numerosas actuaciones, como la construcción de escuelas (Ladrillar, Vegas de Coria y Saucedá), y dotó a la comarca de una iglesia. En el ámbito forestal se construyeron varios caminos, como los que iban de Mestas a Cabezo, de la Portilla Alta a Arroyo Bujón y de Caminomorisco al puente del río de los Ángeles, aprovechados años después para completar la red viaria. Además, y según contaba en 1953 José María Butler¹ - ingeniero de montes que llegó a Las Hurdes de la mano del Real Patronato y, años después, perteneciendo ya al Patrimonio Forestal del Estado, dirigió las repoblaciones forestales efectuadas a partir de 1941-, «*suministró semillas a particulares para efectuar repoblaciones. Estas repoblaciones son magníficas y quedan aún muchos restos de ellas. Pueden citarse diversos lugares de Las Hurdes, y en Pinofranqueado un pinar hecho por don Juan Pérez, uno de los secretarios de la región, y hoy día su explotación le ha producido un gran rendimiento y considerable cantidad de madera*».



Foto 1. Pinos obtenidos por Juan Pérez en Pinofranqueado.

¹ Butler, José María (1953). *Reposición forestal en las Hurdes*. Publicaciones del Departamento Provincial de Seminarios de F.E.T. y de las J.O.N.S. Cáceres.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Del referido Juan Pérez da noticia Unamuno en la obra citada donde, además de facilitar su segundo apellido, Martín, dice de él que era un «entusiasta e ilustre hurdanófilo»; siendo el secretario de Pinofranqueado, participó en el Congreso Jurdanófilo celebrado los días 14 y 15 de junio de 1908 en Plasencia, donde dijo lo siguiente:

«(...) en su suelo, aparte de las vegas, no vegeta otro árbol productivo que el pino. (...) Al desarrollo del pino y alcornoque, como de cualquier otra arboleda, se oponen, a parte de la esterilidad y escabrosidad del terreno:

- 1. Siendo el producto del pino y el alcornoque una renta a 30 años vista, los hurdanos no pueden pagar las plantaciones.*
- 2. Al ser imposible la convivencia de la cabra con aquellos en los primeros años, queda el porvenir para el pino, que no hay que decir lo mal parado que sale en el concepto de los hurdanos, que no perdonan ocasión de destruirlo en los terrenos en que hoy se cría espontáneamente».*

Proponía este hombre la construcción de una fábrica de abonos químicos para sustituir a las cabras, y facilitar el repoblado.

Unamuno, en su visita a Las Hurdes, recogió lo siguiente en relación a los usos del territorio: *«Por todas aquellas abruptas faldas había grandes manchones de quemado, para que el brezo retoñe más lozano. Pero queman también los pinares, los persiguen. Es decir, cuando son del común, cuando el Consejo los hubo plantado, no cuando son de particulares. Hay lo de que los cabreros son los enemigos acérrimos del arbolado; pero hay también la guerra a la propiedad comunal. El hurdano es radical y fundamentalmente individualista. Como que por eso brega y pena allí y apenas emigra, y si emigra vuelve».*

En esa misma época la Diputación Provincial de Cáceres construyó escuelas en Ovejuela, Horcajo, Eras, Las Mestas y Vegas de Coria, además de organizar misiones culturales para conseguir una mínima instrucción de la población.

En los años veinte, a raíz de los relatos sobre los viajes a las Hurdes de diversos personajes, el rey Alfonso XIII visitó la comarca en julio de 1922 y se creó el Real Patronato de Las Hurdes, institución que tendría una gran importancia para la zona.

El 3 de junio de 1922, en el Congreso de los Diputados y en el Debate Parlamentario sobre Las Hurdes, el conde de Romilla, representante del distrito de Hoyos -al que pertenecían Las Hurdes- y acompañante de Marañón en su primer viaje a la región, hacía una serie de peticiones al ministro de Fomento (Argüelles): carreteras, caminos vecinales, telégrafo, médicos, escuelas -con clases nocturnas para adultos- y maestros. En su respuesta, el ministro de Fomento contestaba:

«El problema de Las Hurdes es, efectivamente, un problema de comunicaciones, de enseñanza y de sanidad, pero al mismo tiempo no puede perder de vista el Ministerio de Fomento otros medios que tenga de fomentar riqueza en aquella región, y S.S. sabe, porque seguramente lo habrá leído, que el ingeniero jefe de Servicio Forestal de Cáceres, Sr. Argemí, se ha ocupado de este problema y estima dicho ingeniero, con la autoridad que le da el conocimiento de la zona que está encargado de servir, que el problema de Las Hurdes es un problema de repoblación forestal. Yo declaro, señores, que a mí me han convencido la opinión y el razonamiento del Sr. Argemí, porque en Las Hurdes, por la misma naturaleza del terreno, no hay posibilidad apenas del cultivo agrícola; en Las Hurdes no hay más que volver al estado primitivo en cuanto al cultivo. Los grandes bosques que allí existieron, por la incuria, por el abandono o por la codicia de los hombres, han ido desapareciendo, y al desaparecer el bosque, al desaparecer el árbol, ha desaparecido también la tierra vegetal que los mismos árboles habían creado y defendido. Por eso creo que pocas cosas se pueden hacer en Las Hurdes con más utilidad práctica y con mayor beneficio positivo que impulsar cuanto sea posible la repoblación forestal. En cuanto a los caminos vecinales, todos los que están en condiciones de construirse se construirán con la mayor rapidez posible».

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Parte de lo escrito por Pérez Argemí, a quien hacía referencia el ministro de Fomento, es lo siguiente:

«(...) Entre las especies enumeradas, las más abundantes son el pino, la encina y el alcornoque, pero podemos asegurar que la casi totalidad del vuelo de los montes hurdanos lo constituyó, y ha de volver a formarlo, el pino.

(...) Las Hurdes fueron enajenadas y pasaron al dominio privado en 1861, sin que nadie reparara en que no hay en la provincia de Cáceres fundos que reúnan tantas condiciones de extensión, especie, altitud, clima, etc., como Las Hurdes para estar catalogados como montes de Utilidad Pública».

Calculaba este autor reforestar 40.000 ha, con unos costes de 20 pesetas/ha por la expropiación, 240 pesetas/ha para la repoblación y 10 pesetas para la conservación, lo que hace un total de 10.800.000 pesetas. Por otra parte, otro ingeniero de montes, Madariaga, calculaba una renta de 120,58 pesetas/ha en conceptos de resinación, madera y leña. Así, Las Hurdes darían, en 30 años, una renta anual de 2.727.272 pesetas.

Butler contaba que tras la creación del Real Patronato, se inicia en 1923 la construcción de tres factorías, edificios destinados a albergar la escuela, el dispensario médico y la casa cuartel de la Guardia Civil: una en Las Mestas, con el nombre de Alfonso XIII, otra en Nuñomoral, con el nombre de Jordán, y otra en Caminomorisco, con el nombre de Factoría de los Ángeles. Ese mismo año, el 15 de mayo, se incorporó a su puesto en la comarca, donde desarrollaría el resto de su carrera.

Por R. O. de 8 de marzo de 1924, se produjo la inclusión de los montes en el Catálogo con los nombres de "Comunal del Valle del Ríomalo", "Dehesa de Casares", "Sierras de Nuñomoral", "Sierras de Caminomorisco" y "Sierras de Pinofranqueado", asignando su pertenencia a los respectivos ayuntamientos y reconociendo a favor de todos los vecinos el derecho de pastoreo y aprovechamiento de leñas. La cabida total que les asignaba el Catálogo era de 40.864 hectáreas.

Posteriormente, el 20 de marzo de 1924, un Real Decreto dicta las siguientes disposiciones:

1. *«Pasarán a formar parte del patrimonio del Real Patronato de Las Hurdes los terrenos de dominio público enclavados en aquella comarca que estén incluidos dentro de los límites de los 5 municipios de Caminomorisco, Casares, Ladrillar, Nuñomoral y Pinofranqueado. Las aguas públicas que discurran o emerjan en aquella zona. Respecto a estos bienes, corresponderán al Real Patronato las facultades de ordenar aprovechamientos, procurando mejorar en los servicios de repoblación forestal y otorgar concesiones para el aprovechamiento particular, sin pérdida del dominio por parte del Estado.*
2. *(...) Quedan establecidas con carácter permanente, a favor del Real Patronato de Las Hurdes, las siguientes Delegaciones: Sanidad, Instrucción Pública o del ministerio de Fomento, la facultad de construir obras públicas y caminos forestales, de repoblación de montes, de aprovechamiento de estos y de las aguas públicas».*

A este fin se destinó, según declara José María Butler, el presupuesto extraordinario (casi 3.200.000 pesetas) de repoblación del conde de Guadalhorce (Rafael Benjumea Burín, ingeniero de caminos y creador de las Confederaciones Hidrográficas, concedió gran importancia al sector forestal, especialmente a la restauración hidrológico-forestal y a la creación de una Administración Forestal independiente y eficaz. Carmen Martín Gaité recogió, en un libro², la vida y la obra de este hombre).

² Martín Gaité, Carmen. (2003) *El conde de Guadalhorce. Su época y su labor*. Editorial Tabla Rasa, Madrid.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Entre los años 1923 y 1931 se construyeron tres caminos forestales (de Riomalo de Abajo hasta el límite sur de la comarca, desde Las Mestas hasta la Vega del Canto y desde Caminomorisco hasta el puente del río de los Ángeles). Además de estos caminos forestales de primer orden se construyeron otros de menor importancia, como los que unían la factoría de Nuñomoral con Aceitunilla, el puente sobre el río de Los Ángeles con Saucedá, Vegas de Coria con Nuñomoral y Mesa Santa con La Pesga.

El Real Patronato impulsó también la construcción de trece escuelas (Las Mestas, Cabezo, Ladrillar, Riomalo de Arriba, Riomalo de Abajo, Huetre, Casares, Asegur, Rubiaco, Aceitunilla, Vegas de Coria, Cambroncino, Huerta y la Saucedá), el alcantarillado de algunas factorías, el acondicionamiento de las casas forestales y un mínimo de asistencia sanitaria.

Una vez realizadas todas esas obras se inició la repoblación forestal; así, en 1930 se repoblaron 250 hectáreas en Las Mestas, 250 en la Portilla Alta y 50 en Pinofranqueado. El sistema seguido fue principalmente el de siembra, utilizándose en algunas zonas la plantación de ejemplares obtenidos en un vivero instalado previamente junto al río Alavea.

Como labores previas, se descepó y se picó el terreno en fajas de dos metros de ancho, trazadas según curvas de nivel y respetando el matorral en las fajas intermedias al objeto de sujetar el terreno y proporcionar abrigo y sombra al repoblado.

Buena parte de estas repoblaciones, y siempre según el relato de José María Butler, fueron presa del hacha, el fuego y el pastoreo durante los años 1931-1936, quedando tan sólo unas 200 hectáreas.

3.1.2. Historial de los trabajos forestales realizados entre los años 1941 y 1975.

Las competencias del Real Patronato fueron traspasadas al Patrimonio Nacional y, tras la disolución de este, al Patrimonio Forestal de Estado, que en noviembre de 1941, tras el establecimiento de consorcios con los cinco ayuntamientos, comenzó las repoblaciones forestales de los montes de utilidad pública de su propiedad. Estas repoblaciones fueron de las más importantes que se han realizado en la región, teniendo una doble finalidad:

- Recuperar los suelos, absolutamente degradados, despoblados o cubiertos de matorral.
- Emplear mano de obra, dado el desempleo existente y la escasa alternativa de otro tipo de actividad.

De la vegetación existente en la comarca al comienzo de los trabajos escribió Butler (1):

«La distribución es de gran monotonía, dominando en grandes extensiones la íntima asociación de la jara, el brezo y el madroño, entre los cuales se encuentra algún golpe de encina mordido por el ganado y, en el valle de Ladrillar, algún bosque de alcornoques.»

«Existen dos masas de pinares muy importantes: una es el pinar de Horcajo, en el cual hay 1.000 hectáreas de masa autóctona, es decir, de un pinar creado, y otra está en Cambroncino, más pequeña, de 60 hectáreas. En la parte de la Zambrana, por bajo de las cuevas rupestres, una masa de encinar de unas 500 hectáreas.»

Sobre las repoblaciones efectuadas en 1930, escribía Butler en 1945³ que *«En 1941, al cabo de once años, la práctica demostró el error de nuestros métodos, pues se ha visto que las plantas nacidas en las fajas eran dominadas por el monte bajo y obtenían escaso crecimiento, no sucediendo así con las que al borde de calveros o caminos obtenían espléndido desarrollo.»*

³ Butler, José María. (1945). *Las Hurdes y sus problemas*. Revista *Montes*, año 1, nº 4. Madrid.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

A la vista de los resultados de las primeras repoblaciones llevadas a cabo a partir de 1941 por el Patrimonio Forestal del Estado (14.726 hectáreas hasta 1953, 22.772 ha hasta 1959), se cambió el método de repoblación tal y como se recoge en un escrito de su responsable:

«Actualmente se simplifica el método de repoblación, efectuando una roza total del monte y después la división en fajas siguiendo curvas de nivel, dejando solamente las cepas en las fajas de contención y descuajando en las intermedias y en las cuales se siembra. Esto ha dado lugar a que el crecimiento sea bastante más adelantado que en el periodo anterior a la República –repoblaciones efectuadas por el Real Patronato de Las Hurdes-. No obstante, esta faja de monte de contención vuelve a brotar y domina al pino hasta los seis o siete años, en que este pasa por encima del matorral cuando tiene de 80 a 90 centímetros de altura. (...) La semilla empleada procede de Arévalo, Coca, Valladolid, Albacete, Navas, Segovia y Orense».

Hasta la época en la que Butler redactó esta memoria (1953), el Patrimonio Forestal del Estado había construido también el camino forestal de Pinofranqueado a Horcajo, el de Las Mestas a Ladrillar y las casas forestales de Las Mestas, Nuñomoral, Casares, Vegas de Coria, Pinofranqueado y Horcajo.

A partir del estudio de los archivos de la Dirección General de la Biodiversidad (anteriormente Patrimonio Forestal del Estado e ICONA) se ha realizado el historial de todos los trabajos realizados a partir del año 1941 en los cinco montes de utilidad pública de la comarca.

3.1.2.1. Repoblaciones forestales.

En el periodo de tiempo comprendido entre 1941 y 1975 se llevan a cabo sucesivas y numerosas repoblaciones forestales. Las extensiones repobladas en este intervalo son las siguientes:

- Sierras de Pinofranqueado: de las 12.416 ha de cabida total del monte, 1.107 ha corresponden a la masa autóctona de Horcajo, ya existente en el año 1930. Se llevaron a cabo repoblaciones forestales en 9.504 ha, considerándose las restantes 1.806 ha como improductivas.
- Sierras de Caminomorisco: de la cabida total de 12.484 ha se repobló un total de 6.747 ha, correspondiendo la superficie restante a enclavados y superficies improductivas.
- Comunal Valle del Riomalo: de la cabida total de 4.875 ha se repoblaron 3.384 ha, siendo la superficie restante enclavados y superficies improductivas.
- Sierras de Nuñomoral: de las 8.902 ha de cabida total del monte, 115 ha corresponden a repoblados preexistentes al consorcio. Se repoblaron 5.855 ha, correspondiendo la superficie restante a enclavados y superficies improductivas.
- Dehesa de Casares: de las 2.186 ha de cabida total del monte se repoblaron 688 ha, siendo la superficie restante enclavados y terrenos improductivos.

3.1.2.1.1. Métodos de repoblación.

Repoblación con *Pinus pinaster*

La inmensa mayoría de las repoblaciones forestales llevadas a cabo en Las Hurdes desde 1941 a 1975 se realizaron mediante el sistema de siembra en fajas alternas de semilla de *Pinus pinaster* siguiendo el procedimiento que se indica a continuación:

1. Marcar en el monte fajas de 2 m de ancho siguiendo las curvas de nivel, descuajándose una sí y otra no, para que presenten, alternadamente, fajas de protección y fajas de rasos. La faja de protección tiene el siguiente cometido:
 - Proteger el suelo contra la erosión, ya que la pendiente del terreno alcanza a veces más del 50%.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

- Proteger los poblados hurdanos, las vías de comunicación y regularizar los cursos de aguas, dada la irregularidad de las precipitaciones.
 - Proteger la repoblación por siembra evitando el descalce de los brinzales.
 - Evitar la pérdida de humedad por una intensa evaporación que comprometa en las estaciones calurosas la vida de las plantas.
2. Rozar a ras de tierra la faja de monte, cuyo sistema radical ha de defender el terreno de la denudación.
 3. Tanto el monte descuajado como el rozado se queman sobre las fajas a sembrar.
 4. Labrar o alisar el terreno de las fajas descuajadas en toda su longitud y anchura.
 5. Sembrar dos surcos en las fajas preparadas y en todo el sentido de su longitud. La cantidad de semilla a emplear es de 5 a 12 kg/ha.

Las labores preparatorias se hacían de forma que la siembra se verificase preferentemente a finales de otoño o antes del comienzo de la primavera.

Se alternó este sistema con el de casillas de 1 x 1 m, imponiendo en todos los trabajos la paridad superficial de los dos métodos en busca de una mayor economía. La separación entre fajas era de dos metros (faja de protección), siendo la de las casillas de dos metros de centro a centro. Se pretendía así que en el primer estado de monte bravo aclarado se alcanzase un espaciamiento de 2 m y un número total de pies de menor edad de 2.500 pies/ha, susceptibles, por una clara intensa, de alcanzar el espaciamiento más oportuno a su exposición y suelo.

En 1947 se observó que en las zonas altas, donde la tierra es peor y las plantas están desabrigadas, eran mayores las pérdidas, por lo que en ese año la Dirección General del PFE sugirió el empleo de otra especie, como *Pinus sylvestris*, y otro método repoblador: fajas trazadas según curvas de nivel, descuajadas y picadas, en las que se abren hoyos de 0,4 x 0,4 x 0,4 m. Se utilizó una planta de 2 savias a raíz desnuda, logrando una densidad de aproximadamente 2.000 plantas/ha.

En general, y con las vicisitudes que a continuación se señalan y que son consustanciales a este tipo de actuaciones, puede afirmarse que las repoblaciones que se hicieron constituyeron un verdadero éxito que contribuyó al cambio de paisaje tanto natural como socioeconómico de la comarca.

Repoblación con *Populus canadienses* y *Eucalyptus rostrata*.

En zonas puntuales de pequeña extensión se llevaron a cabo repoblaciones con *Populus canadiensis* o *Eucalyptus rostrata* mediante plantación a mano. Estas repoblaciones se realizaban previa roza a ras de suelo del matorral con posterior quemado y extendido de las cenizas procedentes del mismo. La plantación se realizaba a un marco de 3,5 m, espaciamiento apropiado para favorecer el crecimiento en altura y diámetro.

Las plantaciones de *Eucalyptus rostrata* tuvieron lugar en los años 1956 (en Pinofranquado), 1960 (en Caminomorisco y Nuñomoral) y 1964 (en Caminomorisco). Las plantaciones de *Populus canadiensis* se llevaron a cabo en Pinofranquado en el año 1960. Actualmente, todas las masas de eucalipto han sido eliminadas, habiéndose sustituido la mayoría por otras frondosas, como el castaño o el alcornoque.

3.1.2.2. Reposición de marras.

En diversas ocasiones, fundamentalmente en los años 1946-49, 1965 y 1973, tuvieron lugar épocas de intensas sequías que originaron graves pérdidas en los repoblados, por lo que debió procederse a la reposición de marras, labor que generalmente se llevó a cabo de la misma manera y con la misma especie que en la repoblación inicial. Con estas reposiciones de marras se pretendía alcanzar una densidad media de 2.000 plantas /ha.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

En 1951 hubieron de reponerse marras en Pinofranqueado, Nuñomoral, Caminomorisco y Ladrillar, originadas por las fuertes nevadas y la irregularidad del régimen de vientos en primavera y verano.

En 1969 se hubo de llevar a cabo una segunda repoblación en los cinco montes debido a la existencia de un elevado número de marras por la escasez de cuidados culturales que provocaron el rebrote de matorral. Estas causas unidas a la elevada densidad de las marras obtenidas por siembra ocasionaron grandes pérdidas de plantas jóvenes.

3.1.2.3. Cuidados culturales.

En el año 1951 tuvo lugar la primera propuesta de actuaciones selvícolas en los cinco montes de utilidad pública de la comarca, donde se planteaba la posibilidad de llevar a cabo acciones de mejora y de prevención de incendios en las masas de repoblación creadas.

Las actuaciones de mejora que se proponían consistían en la realización de limpiezas, olivaciones y arranques de matorral, y se llevaron a cabo desde octubre de 1951 a mayo de 1952.

Las actuaciones de prevención de incendios propuestas consistían en la conservación de caminos forestales, con desbroce y arreglo de las sendas desde primeros de mayo de 1952 a primeros de octubre del mismo año.

A partir del año 1953, y como consecuencia del abandono de las masas creadas, en algunas extensiones se llegó a las situaciones que a continuación se describen:

- Repoblados dominados por el vuelo matorral.
- Leve dominio del repoblado sobre el vuelo matorral.
- Estado de monte bravo.

En los tres casos anteriores se consideró necesario actuar en beneficio del óptimo aprovechamiento cuando el turno lo exigiera, de forma que tuvieron lugar las siguientes propuestas de actuación en función del estado de las masas:

1. *«Masas repobladas con presencia de un vigoroso matorral de brezo y jara en las fajas de protección, cuyo vuelo tangentea sobre la faja descujada y sembrada, de forma que limita su crecimiento y en algunos casos compromete la vida del repoblado. Se propone:*
 - *Rozado total del monte bajo.*
 - *Descuaje del monte bajo en las fajas de protección.*
 - *Entresaca con tijera de las masas repobladas.*
 - *Apilado y quemado de los pies entresacados.*
 - *Resiembra para establecer el marco apropiado.*
2. *Masas repobladas que por la densidad de la siembra, con vistas a superar los peligros de marras extensas favorecidas por la sequedad del clima, han alcanzado tal desarrollo que dominan levemente la faja de protección del monte, y en las que el repoblado, por su espesura, no vegeta en condiciones que permitan esperar un aprovechamiento regular en el futuro. Se propone:*
 - *Simple rozado de la faja de protección.*
 - *Entresaca con podón de las fajas repobladas.*
 - *Apilado y quemado.*
 - *Resiembra para establecer el marco apropiado.*

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3. *Masas que han dominado por completo al matorral y que han llegado a un estado de monte bravo, y en las que únicamente se establece lucha entre los pies produciendo ahilamiento y defectuosa conformación. Se propone:*

- *Selección y marcado de los pies a eliminar.*
- *Entresaca con hacha.*
- *Arrastre y apilado.»*

En 1955 y 1956 se propuso por primera vez la realización de entresacas de los pies dominados para obtener el espaciamiento más conveniente, así como binas para extraer la vegetación que entorpecía al repoblado. En 1959 se propuso el aclareo de las masas que dominaban por completo el matorral pero que tenían excesiva densidad.

Como norma general, en las propuestas selvícolas de los años 1955 y sucesivos, se propuso descuajar la faja de protección dejando leguminosas y madroñeras de gran valor ornamental y no invasoras. De este modo se pretendía favorecer el desarrollo de los jóvenes repoblados. En los repoblados de más edad que dominaban ligeramente las entrefajas de matorral la extirpación se debía realizar por roza. Se hacía hincapié en la importancia de la extracción de los productos del descuaje, desterronando y alisando el terreno, y quemando los productos en un lugar donde no hubiese riesgo de incendios.

3.1.2.4. Sanidad forestal.

A este respecto cabe destacar la importancia de la procesionaria, que atacaba a los repoblados de pino de la zona; no se tiene constancia de la afección de ningún otro tipo de plaga o enfermedad.

A partir de 1955 se proponen actuaciones de extinción de la procesionaria, que en un principio se llevan a cabo mediante el empleo de insecticida líquido Endrín en disolución al 1% en gas-oil. Debido a la dispersión de los focos y al limitado número de bolsones por hectárea, se consideraba que este tratamiento sería suficiente, pudiendo, en algún caso completarse mediante la corta y quema de los bolsones.

Posteriormente, en 1965, dado el gran número de bolsones a tratar y la inaccesibilidad de estos, se propone el tratamiento con DDT al 10%, por tierra o empleando aviación.

3.1.3. Balance de los trabajos del Patrimonio Forestal del Estado.

En 1975, el Servicio Provincial de Cáceres del ICONA realizó un estudio de la situación de las repoblaciones forestales de Las Hurdes, así como de los trabajos a realizar para su desarrollo y aprovechamiento.

El estado de las superficies repobladas era la siguiente:

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Montes	Espesura normal (ha)		Espesura excesiva (ha)		Total superficie arbolada (ha)	Total inforestal y no disponible (ha)
	Sin problemas de matorral	Con problemas de matorral	Con madera industrial	Sin madera industrial		
Sierras de Pinofranqueado	2.784	1.922	3.047	2.858	10.611	1.806
Sierras de Caminomorisco	1.371	342	2.140	2.894	6.747	5.737
Sierras de Nuñomoral	1.995	371	2.559	930	5.855	3.047
Comunal Valle de Riomalo	1.178	383	528	1.295	3.384	1.491
Dehesa de Casares	398	108	---	45	551	1.635
Totales	7.726	3.126	8.274	8.022	27.148	13.716

Tabla 1. Estado de las masas hurdanas en 1975.

Fuente: ICONA⁴.

Por su parte, la superficie ocupada por montes de propiedad particular era de 1.814 hectáreas, de las que sólo 380 se encontraban arboladas.

En cuanto a pistas forestales había construido un total de 230,403 kilómetros, lo que representaba una densidad de 4,89 metros por hectáreas para el total de la comarca.

Las infraestructuras de defensa contra incendios consistían en una red de cortafuegos de 227,3 kilómetros de longitud y cuatro casetas de vigilancia (Picos del Cordón, Colgadizo, Ahycepo y La Bolla).

En cuanto a los aprovechamientos forestales el único que se llevaba a cabo era la resinación de 47.000 pies del Pinar de Horcajo, con una producción de 141.000 kg de resina, con un valor de 1.410.000 pesetas.

Debido a la escasa edad de las repoblaciones no se podía obtener más que la madera de pequeñas dimensiones procedente de clareos y tratamientos selvícolas.

Dada la excesiva densidad de buena parte de las masas se juzgaban urgentes una serie de medidas para la puesta a punto de las mismas, dándoles una espesura normal que les permitiese un buen crecimiento. Para ello se elaboró un plan de cinco años de duración (1976 – 1981) con las siguientes actuaciones:

- Repoblaciones: se pretendía integrar (según la denominación de la época; se entiende como redimir rasos) a los montes de Utilidad Pública 1.400 hectáreas rasas y de propiedad particular pertenecientes a Caminomorisco.
- Roza del matorral: necesaria para ayudar al pinar en su competencia con el matorral durante sus primeros años de vida; 3.126 hectáreas necesitaban esta intervención.

⁴ Instituto de Conservación de la Naturaleza.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

- Aclareos: necesarios sobre 8.022 hectáreas con espesura excesiva sin madera de industria.
- Aclareos con aprovechamientos maderables: al objeto de dejar en vías normales de desarrollo la totalidad de la región, se consideraba necesario el aclareo de 8.274 hectáreas capaces de dar productos comerciales. Las previsiones, en metros cúbicos con corteza para los cinco años era la siguiente:

Montes	Distribución de las cortas en metros cúbicos con corteza						Volumen total (m ³ cc)
	1976	1977	1978	1979	1980	1981	
Sierras de Caminomorisco	5.465	5.326	5.889	6.220	6.139	6.470	35.509
Comunal Valle de Riomalo	1.280	1.640	1.692	1.748	1.780	1.922	10.062
Sierras de Nuñomoral	5.702	6.610	6.704	6.811	7.073	7.467	40.367
Sierras de Pinofranqueado	7.618	7.690	7.796	8.147	8.880	9.192	49.323
Total	20.065	21.266	22.081	22.926	23.872	25.051	135.261

Tabla 2. Distribución de las cortas en metros cúbicos con corteza.

Fuente: ICONA.

- Caminos forestales: necesarios para llevar a cabo las referidas actuaciones, así como para una eficaz lucha contra incendios. Se planificaron 462,081 kilómetros nuevos de pistas, lo que elevaría la densidad de la comarca a 14,87 metros por hectárea.
- Resinación del Pinar de Horcajo y las masas procedentes de las repoblaciones de 1930: en los cinco años se esperaban obtener 303.300 kg de resina.

Todas estas actuaciones supondrían 371.086 jornales (236 personas ocupadas durante los cinco años), que junto con los gastos en maquinaria y materiales supondrían un coste total de 358.082.766 pesetas; estas cifras no tienen en cuenta ni los gastos ni los jornales originados por la resinación, ya que corrían a cuenta del rematante.

Además del aprovechamiento de madera y la resinación, el estudio de 1975 resaltaba la necesidad de aprovechar, junto con aquellos, los recursos cinegéticos, piscícolas y de paisaje que la región poseía. Así, se proponía la creación de una Reserva Nacional de Caza que incluyera toda la comarca y, siendo el jabalí la única especie de caza mayor presente por aquel entonces en la zona, se proponía la introducción del ciervo y del corzo. Si bien veinte años después la Reserva no ha sido creada, la presencia de estos cérvidos en Las Hurdes es una realidad.

En cuanto a la pesca, se hacía un repaso de la aptitud truchera de los distintos ríos y arroyos, estimándose un total de 157 kilómetros aptos. Se consideraban necesarias ciertas actuaciones para ello, tales como la mejora del hábitat (construcción de abrigos y refugios, construcción de pasos y escalas, construcción de pequeñas presas para paliar la sequía), repoblaciones, mejora de la accesibilidad para los pescadores, el establecimiento de vedados y cotos y la creación de una guardería de pesca.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Este estudio pretendía establecer las medidas necesarias para poner al día las masas forestales, orientando la producción forestal fundamentalmente a la obtención de maderas y resinas; el turno para el aprovechamiento maderable se fijaba en 60 años, por lo que en el año 2000 se esperaban las primeras cortas finales.

Sin olvidar la importancia de la caza y la pesca, se hacía especial hincapié en el peso que, con el tiempo, debería ir adquiriendo el turismo en la comarca.

El estudio concluía resaltando la inequívoca vocación forestal de Las Hurdes que, habiendo visto concluidas las tareas de repoblación, tenían ante sí el reto de alcanzar las metas fijadas cuarenta años antes mediante los tratamientos selvícolas pertinentes y la construcción de los caminos forestales necesarios.

3.1.4. La incidencia de los incendios forestales en la comarca.

La evolución de los montes hurdanos se ha visto influenciada por la incidencia de los incendios forestales acaecidos desde finales de los años 70. En los años 1979 y 1981 se suceden dos grandes incendios en Caminomorisco y Pinofranqueado que obligan a llevar a cabo "repoblaciones por ayuda a la regeneración", consistentes en favorecer la regeneración natural, retirando los pies quemados antes de que su caída estropease el regenerado.

Las operaciones que se realizaron en las *repoblaciones por ayuda a la regeneración* fueron las siguientes:

- Apeo de los pies de pino afectados por el incendio.
- Retirada de los pies enteros de la zona en regeneración en terrenos con pendiente inferior al 30% mediante autocargador.
- Retirada de los pies enteros de la zona en regeneración en terrenos con pendiente superior al 30% mediante tractor forestal.
- Descuajes de ayuda a la regeneración, eliminando las cepas de matorral que hayan rebrotado con fuerza después del incendio.

A partir de los años ochenta los incendios fueron recurrentes, lo que provocó que, a pesar de la buena regeneración natural del pino, disminuyera la capacidad de rebrote del banco de semillas en aquellas zonas afectadas varias veces en pocos años por incendios forestales.

En resumen, estos grandes incendios, sumados a otros más pequeños, han quemado en los últimos 25 años (1983-2009) entre 25.000 y 30.000 hectáreas. Esto ha provocado que la administración lleve a cabo numerosas repoblaciones en los perímetros afectados, la mayor parte de ellas con frondosas o mixtas.

Así, se han hecho repoblaciones de castaños en Ladrillar, mixtas de rebollo con pino silvestre y negral en los Llanos del Convento (Pinofranqueado) y de alcornoques en diversas zonas, algunas bajo la cubierta del pinar y otras con el pinar en estado de repoblado. También se han hecho repoblaciones de ribera, como las de chopo en el río Hurdano o las mixtas de fresno y chopo en la parte alta del río de Los Ángeles.

Asimismo, las actuaciones más frecuentes en las zonas incendiadas han sido los desbroces, los clareos y las podas a medida que el regenerado de pino va adquiriendo cierta edad. De esta manera se consigue, durante un tiempo, disminuir la competencia del matorral, la excesiva densidad de pino y la carga y la continuidad del combustible.

Paralelamente, en los últimos veinticinco años se ha procedido a la apertura de nuevas pistas forestales, se ha completado la red de cortafuegos y se han construido depósitos de agua para la extinción de incendios, así como casetas de vigilancia y una base para los medios de extinción.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.1.4.1. El Proyecto de Ordenación Agrohidrológica y Restauración de Ecosistemas de Las Hurdes (POAH). Propósito y seguimiento del mismo.

En 1997 se elaboró un completo Proyecto de Ordenación Agrohidrológica (en adelante POAH)⁵. El objetivo del POAH era la mejora de la calidad de vida de las poblaciones del área de actuación en el marco de un desarrollo comarcal sostenible, pretendiéndose alcanzar el mismo a través de los siguientes objetivos parciales:

- Protección del suelo y control de la erosión.
- Regulación hídrica.
- Protección, conservación, restauración y mejora de ecosistemas naturales.
- Fomento del sector forestal.
- Fomento del sector apícola.
- Fomento del turismo rural.
- Adecuación del sector agrícola.

Estas actuaciones, y su grado de ejecución hasta el 2006, son las siguientes:

- Repoblaciones forestales, de las que se han llevado a cabo el 35% de las previstas hasta el 2005.
- Infraestructura viaria rural. Comprende cuatro tipos de actuaciones:
 - Construcción de pistas forestales. El POAH preveía la construcción de unos 180 km de pistas, de los que se han realizado ya algo más de la mitad, 93'01 km. Si tenemos en cuenta los construidos al margen del POAH (17'2 km), proyectados con anterioridad a su redacción, los kilómetros construidos desde 1996 son ya 110'22 km.
 - Mantenimiento y mejora de pistas forestales. Ambos aspectos tienen un ritmo adecuado, repasándose prácticamente en su totalidad cada tres años.
 - Construcción de un puente en Ladrillar, proyecto que se ha llevado a cabo.
 - Pasos combinados no se ha realizado ninguno.
- Actuaciones de defensa contra incendios:
 - Limpieza y transformación de cortafuegos. Se proponía reducir la faja decapada, sustituyendo parte de la misma por fajas auxiliares a ambos lados. Esta actuación, muy costosa, no se ha llevado a cabo, pero el repaso de los cortafuegos existentes, así como de los posteriormente creados, es frecuente.
 - Fajas auxiliares. No se hacen de forma sistemática, pero sí en las zonas en las que se lleva a cabo cualquier tipo de trabajo.
 - Puntos de agua. Se proponía la construcción de 14 puntos de agua, de los que se han hecho 5, además de otros 15 no recogidos en el POAH.
 - Casetas de vigilancia. No se ha hecho ninguna de las dos propuestas.
- Obras de corrección hidrológica:
 - Obras transversales de corrección. No se han hecho.

⁵ Delgado Sánchez, Juan Carlos; Montero Verde, Enrique. (1997). *Proyecto de Ordenación Agrohidrológica y Restauración de Ecosistemas afectados por incendios forestales en las vertientes de Las Hurdes al embalse de Gabriel y Galán*. DGCN – MIMAM, JEX, TRAGSA – TRAGSATEC. Inédito. Cáceres.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

- Obras longitudinales de protección de márgenes. Se proponía la construcción de una serie de muros de mampostería hidráulica, que se han hecho todos, y de gaviones, que se han hecho más de la mitad.
- Obras de estabilización de cárcavas y taludes. Muchas de estas zonas se han ido cubriendo de vegetación de forma natural a medida que ha disminuido la presión del pastoreo, por lo que no ha sido necesario actuar; sí se ha hecho, y con muy buenos resultados, en Casares de Las Hurdes, que presentaba las zonas más degradadas.
- Obras de mejora del medio fluvial:
 - Escalas para peces. Se proponían cinco escalas, cuatro de las cuales están hechas, y la última a punto de construirse. También se proponía demoler una antigua pesquera en mal estado, que ya se ha llevado a cabo.
 - Represas. En el POAH se recomendaba la construcción de pequeños azudes en puntos tradicionales de toma de agua, con el objetivo de garantizar esta función, así como la de proporcionar refugio a ciertas especies durante el verano; igualmente se pretendía crear láminas de agua de interés paisajístico. Su ejecución ya ha comenzado, y durante el 2005 se han acabado las nueve primeras.
- Adecuación turístico-recreativa:
 - Áreas recreativas. Se proponía la construcción de 11 áreas recreativas, de las que ya se han hecho seis; además, algunos ayuntamientos han habilitado otras no contempladas en el POAH.
 - Piscinas naturales. Se han construido, o están en fase de ejecución, la totalidad de las proyectadas en el POAH, además de algunas otras no contempladas en él.
 - Adecuación de rutas. Las actuaciones en este sentido han sido escasas, y tan sólo han sido señalizados algunos senderos. Los viejos caminos de herradura se siguen perdiendo, y los que se han desbrozado han vuelto a cubrirse de vegetación; por el reducido tránsito que tienen. Actualmente está proyectado la señalización de las pistas forestales y senderos.
- Depuración de aguas. Aunque el POAH no recogía la instalación de depuradoras como parte del proyecto sí proponía su construcción. Esto se ha llevado a cabo, y actualmente todas las alquerías cuentan ya con una.
- Selvicultura. Se han llevado a cabo numerosas actuaciones tendentes al restablecimiento de la cubierta arbórea, al incremento de la espesura en masas claras, de ayuda a la regeneración natural tras los incendios, de prevención de los mismos, etc.

3.1.4.2. Actuaciones derivadas del gran incendio de 2003.

Una buena parte de las actuaciones planificadas en el POAH perdieron su validez durante el verano de 2003, cuando un gran incendio afectó a más de 10.000 hectáreas de terreno forestal y a cuatro de los seis términos municipales, siendo Ladrillar y Casar de Palomero las únicas excepciones.

Los trabajos de recuperación de la zona incendiada pueden dividirse en las siguientes fases:

Primera fase: medidas contra la erosión y saca de madera.

Los trabajos de recuperación de esta amplia zona quemada han sido ya objeto de una serie de labores que se realizaron con carácter urgente con la intención de evitar en lo posible la erosión y paliar las pérdidas de suelo. En esta intervención, que constituye un hito por ser la primera ocasión en la que se actuaba en una zona quemada nada más extinguirse el incendio, se llevaron a cabo trabajos orientados a la conservación del suelo y otras obras de

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

infraestructuras. Así, se hicieron albarradas con los troncos y ramas quemados, diques, etc., y se acaballonaron amplias superficies para impedir la escorrentía.

Paralelamente, la madera de menores dimensiones fue quemada y repartida por el suelo con el fin de aportar materia orgánica al mismo, compensando el empobrecimiento del suelo tras el incendio. Por su parte, la madera de mayores dimensiones fue aprovechada.

A medida que los trabajos han ido finalizando ha sido necesario reparar numerosas pistas forestales, muy deterioradas con las primeras lluvias, que han provocado el taponamiento y rotura de pasos de agua y, consecuentemente, el deterioro del firme.

Segunda fase: recuperación del arbolado. Reforestación.

En esta segunda fase se aborda la repoblación forestal de la zona incendiada en la que se prevé una escasa regeneración natural, ya sea por la altitud, la excesiva juventud de las masas anteriores al incendio o la ausencia de estas.

Paralelamente, y en las zonas en las que se prevé una aceptable regeneración natural, se procederá a la roza selectiva del matorral de forma periódica a fin de liberar el regenerado del arbolado y las especies de matorral correspondientes a niveles evolutivos elevados tales como el madroño, el labiérnago o el durillo.

3.1.4.3. Actuaciones después del gran incendio de 2009.

Seis años después del incendio de 2003, se produjo en la comarca hurdana otro gran incendio, que aunque de menores dimensiones que el anterior afectó igualmente a zonas de gran valor.

En esta ocasión se quemaron algo más de 3.000 hectáreas de terrenos forestales, de las que alrededor de 2.600 eran arboladas. En esta ocasión fueron los términos municipales de Nuñomoral y Caminomorisco los afectados casi a partes iguales.

Al igual que en el incendio de 2003, tras este gran incendio se sucedieron una serie de labores con carácter urgente, para evitar o minimizar en la medida de lo posible la erosión y las pérdidas de suelo. Tras la experiencia de los trabajos de restauración de 2003, se llevaron a cabo actuaciones orientadas a la conservación del suelo y otras obras de infraestructuras, realizándose albarradas con los troncos y ramas quemados, diques, etc. La madera de menores dimensiones se trituró y repartió por el suelo con el fin de aportar materia orgánica al mismo y la de mayores dimensiones fue preparada y aprovechada.

Actualmente, está apareciendo un incipiente regenerado, que en la mayoría de los casos será suficiente para recuperar el arbolado de casi todas las zonas, debido a la edad adulta en la que se encontraban las masas anteriores al incendio. Se procederá a la roza selectiva de matorral, a fin de eliminar la competencia entre pies del arbolado y favorecer el desarrollo de las especies de matorral noble como el madroño, el labiérnago o el durillo.

Una vez pasado un periodo razonable de tiempo y detectadas posibles áreas en las que el regenerado natural no sea suficiente para alcanzar los niveles de protección vegetal adecuados a la zona, se plantearán posibles reforestaciones.

3.2. ADMINISTRACIÓN.

La principal administración que asume las competencias autonómicas sobre la planificación y gestión del medio natural y forestal de la comarca es la Dirección General de Medio Ambiente, asignada a la estructura orgánica administrativa de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Esta dirección tiene competencias sobre la planificación, ejecución, vigilancia, control y divulgación en materia de conservación de la naturaleza y el medio ambiente, la gestión forestal y sus aprovechamientos, la riqueza piscícola y cinegética; y sobre la programación y actuaciones en relación con las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los montes de gestión pública a cargo de la administración forestal regional.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Dirección General de Medio Ambiente se estructura en la actualidad en cinco servicios: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal; Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas; Servicio de Prevención y Extinción de Incendios; Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas; y el Servicio de Protección Ambiental, que es el órgano ambiental competente en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo existen otras administraciones tanto regionales como estatales que tienen una relación directa con el desarrollo de la política del medio natural y forestal de la comarca. A nivel regional son; la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que además de las funciones de la Dirección General de Medio Ambiente, tiene otras relativas a la sanidad vegetal y animal, a las vías pecuarias, caminos rurales y a las medidas de la Política Agraria Comunitaria (PAC) que afectan al medio natural y forestal. Aunque con menor relación, existen otras consejerías y administraciones regionales que directa o indirectamente pueden ver implicadas sus competencias en materia de empleo, educación, turismo, control del patrimonio, fomento de la actividad empresarial, de la investigación y desarrollo tecnológico, denominaciones de origen, marcas de calidad, etc. con el medio natural y forestal.

A nivel nacional, también tiene relación con el ámbito del Plan, la Administración General del Estado a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y principalmente de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal que ostenta competencias estatales en materia forestal y de conservación de la naturaleza. Asimismo, pueden intervenir otras entidades como la Confederación Hidrográfica del Tajo. Hay que tener en cuenta que una parte considerable las actuaciones que se llevan a cabo en la comarca están financiadas o cofinanciadas por la Administración General del Estado y la Unión Europea.

3.2.1. Recursos humanos.

Los distintos organismos anteriormente mencionados cuentan con medios humanos y materiales acordes a la gestión que desarrollan. En el caso de la Dirección General de Medio Ambiente estos medios humanos se encuentran repartidos a nivel territorial, englobando técnicos, jefes de sección, agentes del medio natural; además del personal administrativo de apoyo.

La Dirección General de Medio Ambiente, tiene unos 138 técnicos (en 2009), entre personal fijo y asistencias técnicas, relacionados con los cuatro servicios (se exceptúa de estos datos el Servicio de Protección Ambiental, que es el órgano ambiental competente) que llevan a cabo las distintas labores de planificación, gestión y administración, conservación y protección del medio natural y forestal de la Región y por lo tanto también de la comarca.

Asimismo, en la Región existen 278 Agentes del Medio Natural repartidos a nivel territorial en las diez Unidades Territoriales de Vigilancia existentes. Este personal trabaja en materia de vigilancia, seguimiento y control de las actuaciones de conservación, defensa y gestión forestal y del medio natural, etc.

Referido al total de la superficie forestal extremeña, estos agentes cubren un promedio de 10.090 ha forestales y 7.312 ha forestales arboladas por agente. Estas cifras, se encuentran por encima de la media nacional española, y son similares a las registradas en países de nuestro entorno con significación forestal (Austria, Alemania, Francia...) y en valores aproximados a los indicadores europeos recomendables.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

La Unidad Territorial de Vigilancia en la que se encuadra la comarca de Las Hurdes es la número uno, y posee una oficina de trabajo en la alquería de Vegas de Coria, del municipio de Nuñomoral, además de otra oficina construida recientemente y que aun no está abierta en Pinofranqueado. En la comarca hay repartidos 11 agentes del medio natural que cubren cada uno, una superficie de 3.874,04 hectáreas forestales y 3.470,21 hectáreas arboladas. Estas cifras suponen que la superficie media que vigila cada agente en la comarca está muy por debajo de la media regional y de los indicadores europeos recomendables, aspecto que es lógico por tratarse de una comarca forestal emblemática en la Región y en España.

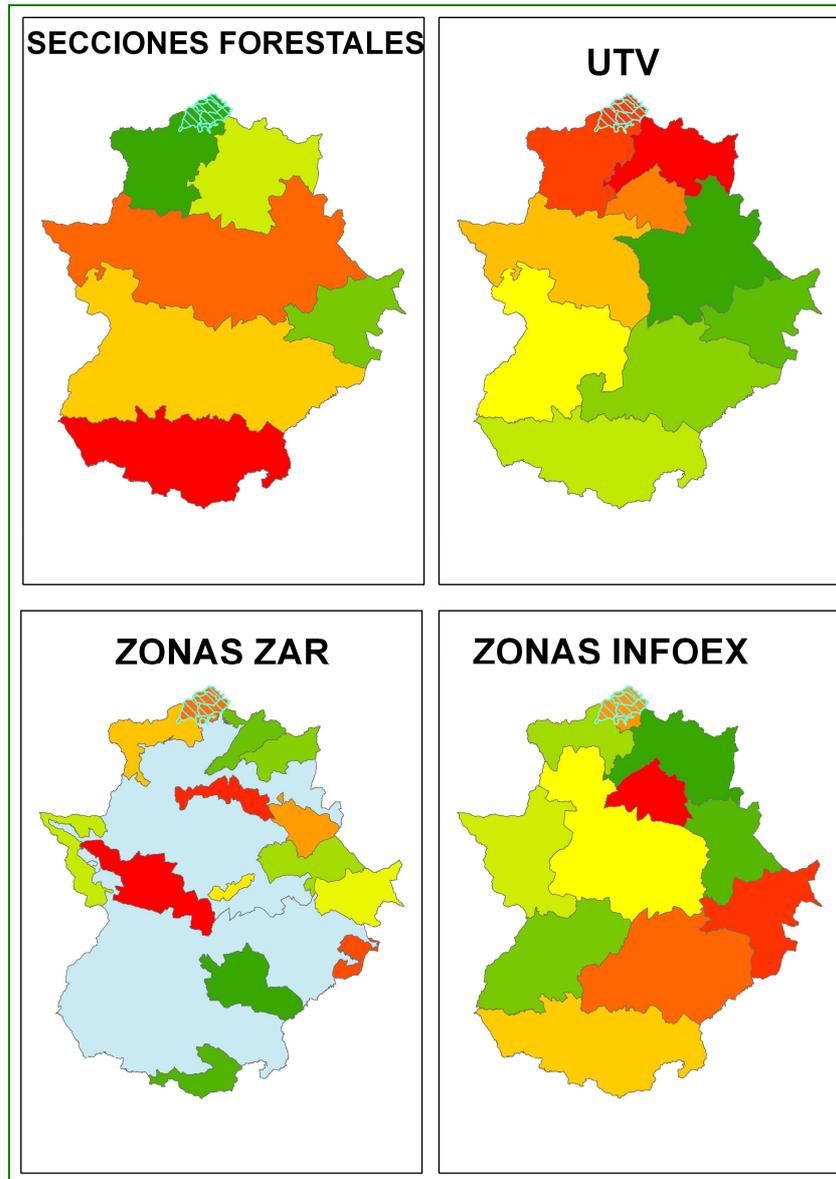
3.2.2. Zonificación territorial.

Para la gestión del territorio forestal y natural extremeño, además de la zonificación provincial de los municipios, existen otras divisiones que lo estructuran en función de distintos parámetros indicadores necesarios para una buena gestión y planificación de los objetivos para las que han sido diseñadas.

De este modo podemos definir varias zonificaciones regionales en las que se consideran factores medioambientales para su conformación con arreglo a los usos y aprovechamientos, las características de las formaciones vegetales, la distribución de los medios y equipos de gestión, así como otras necesarias para la proposición de programas de desarrollo o la gestión mancomunada de servicios. Entre las divisiones territoriales administrativas que más afectan al ámbito de la planificación y ejecución del Plan Comarcal se encuentran, por un lado, las que se realizan por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal que divide el territorio en seis Secciones Territoriales con carácter administrativo para la organización y planificación de los montes de gestión pública a cargo de la administración regional, encontrándose la comarca de Las Hurdes en la Sección Cáceres Noroeste.

Por otro lado, también se disponen nueve Unidades Territoriales de Vigilancia (UTV) en las que se distribuyen los Agentes del Medio Natural, estando englobada la comarca de Las Hurdes en la UTV1.

Igualmente, el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales divide el territorio en zonas de riesgo de incendio para la realización de proyectos y trabajos de prevención y en Zonas INFOEX para la distribución de sus medios y para afrontar las tareas de vigilancia y extinción. Concretamente la comarca de Las Hurdes se encuentra incluida en la Zona de Alto Riesgo o Protección Preferente de Las Hurdes (ZAR número 1) y en la “Zona de Coordinación Hurdes”.



Asimismo, el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas fracciona el territorio de trabajo en trece unidades naturales correspondientes a los técnicos que se encargan de ellas. Una de estas unidades comprende todo el territorio que es objeto del Plan Forestal de la comarca de Las Hurdes.

La zonificación territorial de trabajo de los distintos servicios de la Dirección General de Medio Ambiente se considera una medida adecuada para optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Esta zonificación diferencia a la comarca de Las Hurdes del resto debido a sus características fisiográficas, edáficas y de vegetación.

3.3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL PATRIMONIO NATURAL.

La política forestal de la Región, direccionada mediante el Plan Forestal de Extremadura, tiene como uno de los objetivos prioritarios la conservación y protección del patrimonio natural y la biodiversidad regional, es decir, de las especies y espacios naturales de la región, de sus hábitats y recursos. En este sentido la Dirección General de Medio Ambiente emplea numerosos medios en mantener y mejorar los recursos disponibles de biodiversidad y patrimonio natural de la comarca hurdana.

La conservación de los espacios naturales protegidos, contribuye de forma decisiva y fundamental a la conservación del medio, actuando de forma indirecta sobre las economías locales rurales al constituir un atractivo para el turismo y ofreciendo un espacio para el ocio. Una mayor diversidad en los bosques y plantaciones forestales, mejora el equilibrio de los ecosistemas y los hace menos vulnerables a plagas y enfermedades.

Las Hurdes es una comarca que cuenta con un patrimonio natural muy diverso y en buen estado de conservación, con la presencia de numerosas especies de fauna y flora protegida, así como parajes naturales de relevante valía que hacen de este conjunto un patrimonio natural de extraordinaria importancia.

3.3.1. Espacios naturales protegidos.

La Ley 8/1998 de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, tras su última modificación bajo la Ley 9/2006 de 23 de diciembre, crea la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, estando compuesta por todos los Espacios Naturales Protegidos y por las zonas de la Red Natura 2000 que actualmente gocen de algún grado de reconocimiento, protección, declaración, designación o clasificación, presentes en Extremadura.

En los últimos años, se han protegido diferentes zonas de la comarca de Las Hurdes bajo algunas figuras de protección recogidas en las leyes citadas anteriormente. De esta manera, casi el 64% de la superficie del territorio está incluido en alguna figura de protección, protegiendo diversos hábitats característicos y taxones poco habituales en otros lugares, tanto de especies de flora como de fauna.

En esta comarca con vocación forestal, la conservación de la naturaleza se debe compatibilizar con el aprovechamiento sostenible de los recursos, pues la extracción de madera y la obtención de otros recursos forestales no maderables son fuente de rentas de los habitantes de un lugar donde más del 85 % del territorio es de naturaleza forestal y casi el 64 % se encuentra bajo alguna figura de protección.

Los espacios protegidos existentes en la región aun no disponen de los instrumentos de planificación y gestión a que les obliga la legislación tras su declaración, por lo que desde el PORF actual se indicará que se debería consultar con los agentes implicados e interesados del lugar, las distintas limitaciones o prohibiciones que se recojan en estos documentos, además de dar comunicación e información apropiada para que los ciudadanos tengan una visión real sobre los espacios y biodiversidad que les rodea, de manera que puedan apreciarlo y con ello conservarlo de forma sostenible compatibilizándolo con el aprovechamiento de los montes.

3.3.1.1. Espacios pertenecientes a la Red Ecológica Europea Natura 2000.

La Directiva 92/43/CEE de la Unión Europea, sobre Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, más conocida como Directiva Hábitats, propuso la creación de una red ecológica europea en la que se incluyeran una buena representación superficial de los hábitats más característicos de la Unión Europea, así como las zonas que sirven de hábitat a una serie de especies tanto de fauna como de flora.

En virtud de esta legislación muchos terrenos de la región pasaron a convertirse en Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugares de Interés Comunitario (LIC).

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.3.1.1.1. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

En la provincia de Cáceres se declararon varias ZEPAS, de las cuales tres forman parte del territorio de la comarca hurdana en mayor o menor medida. Concretamente un 55,44 % del territorio comarcal se encuentra incluido en esta figura de protección.

ZEPA “Hurdes”.

Este espacio, de 26.982 hectáreas de superficie, abarca las cumbres que enmarcan la región de oeste a este, colindantes con la sierra de Gata y la provincia de Salamanca, y las partes medias y altas de todos los valles de la comarca; coincide, salvo en algunas zonas donde la ZEPA se amplía para abarcar ciertos parajes (Valle del Cerezal, Buitrera de Saucedá, Guijarroblaco), con el LIC “Las Hurdes”.

Con una altitud media en torno a 1.000 m, tiene su cota mínima a 386 metros sobre el nivel del mar, en la cola del embalse de Gabriel y Galán, y su máxima cota en la cumbre del pico Rongiero, que asciende a 1.624 metros. Estos grandes desniveles propician la aparición de su elemento más valioso, los múltiples cantiles que proporcionan un lugar idóneo para la cría de aves rupícolas.

Esta ZEPA alberga 27 elementos referidos en la Directiva, de los que 10 son hábitats y 17 taxones. Entre los hábitats destacan los brezales secos, el mejor representado junto a las fruticedas y arboledas de enebros (*Juniperus oxycedrus*); los robledales galaico-portugueses (*Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*), los bosques de *Quercus suber* y las formaciones de *Genista purgans*, en las partes altas.

Entre los taxones destacan dos plantas (*Verónica micrantha* y *Festuca elegans*); tres invertebrados (*Cerambyx cerdo*, *Lucanus cervus* y *Euphydryas aurinia*), cuatro especies de peces (*Chondrostoma polylepis*, *Rutilus alburnoides*, *Barbus comiza* y *Cobitis taenia*); dos reptiles (*Lacerta monticola* y *Lacerta schreiberi*); aves como el buitre negro (*Aegypius monachus*), el águila real (*Aquila chysaetos*), el alimoche (*Neophron percnopterus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el águila perdicera (*Hieraatus fasciatus*); mamíferos como la nutria (*Lutra lutra*) y la cabra montes (*Capra pyrenaica*). Además, se señala la posible presencia del Lince (*Lynx pardina*) y del lobo (*Canis lupus*).

Entre las amenazas y los aspectos negativos que se señalan en la ficha EUR15 correspondiente a este espacio se encuentran los siguientes: incendios forestales, erosión, excesiva presencia de cultivos forestales, proliferación de pistas forestales, tendidos eléctricos, inadecuada gestión cinegética, molestias humanas durante el periodo reproductor, escasez de lugares de nidificación, actividades de ocio al aire libre, desarrollo urbanístico, falta de planificación y ordenación de los recursos naturales y falta de vigilancia y control.

Este Plan de Ordenación de los Recursos Forestales tiene la finalidad, entre otras, de minimizar algunas de estas amenazas.

ZEPA “Sierra de Gata y Valle de Las Pilas”.

El paraje conocido como Llanos del Convento es la única parte de la Comarca de Las Hurdes incluida en este espacio protegido. Alberga 30 elementos referidos en la Directiva (8 hábitats y 22 taxones del Anexo II). Por ser muy poca la superficie de la zona objeto de estudio incluida en este espacio, la posible presencia del lince es la característica con mayor trascendencia para Las Hurdes, territorio que debería garantizar la conexión de este núcleo con el de Granadilla.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

ZEPA “Embalse Gabriel y Galán”.

Esta ZEPA se encuentra sobre los límites de los términos de Caminomorisco, Casar de Palomero, Guijo de Granadilla, Mohedas de Granadilla, La Pesga y Zarza de Granadilla. En este espacio se concentra ornitofauna acuática de Importancia Internacional según los criterios del Convenio Ramsar.

Dentro de la Directiva Hábitat se cita un hábitat que se encuentra representado en esta ZEPA, correspondiendo a “estanques mediterráneos temporales”. En este mismo enclave se encuentran un total de 17 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 4 pertenecen al anexo I de la citada Directiva. A nivel de reptiles se destaca el galápago leproso (*Mauremys leprosa*). En peces, aparecen la pardilla (*Rutilus alburnoides*), el barbo (*Barbus comiza*), la colmilleja (*Cobitis taenia*) y la boga (*Chondrostoma polylepis*). En aves, se destacan las concentraciones invernales de grulla (*Grus grus*), y de la cerceta común (*Anas crecca*), destacándose también la presencia del fumarel común (*Chlidonias niger*), en peligro.

En el ámbito comarcal de Las Hurdes, el porcentaje superficial que ocupa esta ZEPA es insignificante, suponiendo únicamente el 0,15 % de la superficie total protegida en la comarca.

3.3.1.1.2. Lugares de Interés Comunitario (LIC).

A partir de los hábitats del anexo I y de las especies de interés del Anexo II de la Directiva Hábitat se elaboró la lista extremeña de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Estos LIC, una vez transformados en ZEC (Zonas de Especial Conservación), y junto con las ZEPA conforman la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Actualmente en la comarca hurdana existen cuatro lugares de interés comunitario incluidos total o parcialmente, mientras que el LIC de Granadilla es límite por el sureste. La superficie incluida en esta figura de protección es de 28.833,96 ha, lo que supone casi el 58% de la superficie hurdana.

LIC “Las Hurdes”.

Casi coincidente con la ZEPA Hurdes, aunque algo menor (23.887 ha). En el se pueden encontrar un total de 23 elementos referidos en la Directiva. De ellos 10 son hábitats y 13 se corresponden con taxones del Anexo II. Dos hábitats muy característicos que pueden observarse dentro de este Espacio son las fruticedas y arboledas de *Juniperus oxycedrus* y los brezales secos. Posee taxones poco habituales en otros espacios que se pueden observar aquí (*Cerambyx cerdo*, *Lucanus cervus* y *Euphydryas aurinia*), así como dos lacértidos igualmente de distribución restringida, *Lacerta monticola* y *Lacerta schreiberi*. Se encuentra bien representado las especies como *Festuca elegans* y *Veronica micrantha* y además se señala la posible presencia del lobo (*Canis lupus*).

LIC “Río Esperabán”.

Con una extensión de algo más de 346 hectáreas, este espacio se sitúa en el término municipal de Pínofranqueado, sobre el valle del río Esperaban, desde su cabecera, en la Bolla, hasta se desembocadura en el río de Los Ángeles, donde conecta con el LIC “Sierras de Risco Viejo”, actuando así como corredor, papel por el que ha sido incluido en el Plan Forestal de Extremadura como Área de Conservación Prioritaria (Tomo III, punto E.2.2.1.3). La vegetación en sus riberas está muy degradada en algunas zonas, por lo que se debe proceder a su restauración.

Este espacio alberga tres elementos recogidos en la Directiva Hábitat: un hábitat (brezales secos) y dos invertebrados (*Cerambyx cerdo* y *Oxygastra curtisii*), señalándose como sus principales amenazas la limpieza del cauce, los incendios forestales, la contaminación agrícola y urbana y la colmatación por fenómenos erosivos.

LIC “Sierra de Gata”.

Los comentarios hechos para la ZEPA “Sierra de Gata y Valle de Las Pilas” son igualmente válidos para este espacio, totalmente coincidente con aquel.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

LIC “Sierras del Risco Viejo”.

En la zona sur del ámbito del PORF, esta figura de protección comprende a las sierras del Gorrero y de Santa Bárbara. Corresponde a un enclave montañoso con alturas medias y pendientes pronunciadas.

En este LIC se engloban otras sierras periféricas de la comarca hurdana. En él hay un total de doce elementos referidos en la Directiva Hábitat, de ellos 7 son hábitats y 5 se corresponden con taxones del Anexo II. Los hábitats que se pueden encontrar son quercíneas, brezales secos, robledales galaico-portugueses y bosques de castaños. También se señala la posible presencia de lince (*Lynx pardinus*), uno de los motivos por lo que se propuso su declaración, además de tratarse de un corredor entre la zona de Granadilla y la Sierra de Gata.

3.3.1.2. Espacios pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura.

En la actualidad la ley de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, define diez tipos de Espacios Naturales Protegidos en Extremadura: parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales, paisajes protegidos, zonas de interés regional, corredores ecológicos y de biodiversidad, parques periurbanos de conservación y ocio, lugares de interés científico, árboles singulares y corredores ecoculturales.

En conjunto, todos los Espacios Naturales Protegidos forman la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura (REMPEX). En la comarca hurdana esta red alcanza una superficie de 17,76 ha, que se corresponde con tres árboles singulares y un lugar de interés científico.

FIGURA PROTECCIÓN	ESPACIO	NORMA DECLARACIÓN
LUGAR INTERÉS CIENTÍFICO	VOLCAN DE EL GASCO	Decreto 153/2003
ÁRBOLES SINGULARES	ENEBRO DE LAS MESTAS	Decreto 36/2001
	TEJOS DEL CEREZAL	Decreto 36/2001
	MADROÑA DE GUIJARROBLANCO	Decreto 76/2004

Tabla 3. Espacios Naturales Protegidos ubicados en la comarca hurdana.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.1.2.1. Lugar de interés científico: “Volcán de El Gasco”.

Esta figura es la única declarada de este tipo en toda la región, por tratarse de un espacio que alberga elementos naturales amenazados de extinción o merecedores de medidas especiales de protección.

Este lugar, situado en la alquería de El Gasco, término municipal de Nuñomoral, tiene una superficie de 97.000 metros cuadrados. El citado volcán se formó en realidad por el impacto de un meteorito hace uno o dos millones de años; tras múltiples estudios se ha hallado en este lugar ringwoodita, un mineral que se produce en la caída de meteoritos y que de otra manera únicamente puede encontrarse a 600 kilómetros de profundidad.

La abundante piedra pómez de la zona ha sido extraída durante años para la fabricación de pipas de fumar y la realización de lavados a la piedra en la industria textil.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.3.1.2.2. Árboles singulares.

El Decreto 36/2001, de 6 de marzo, y el Decreto 76/2004, de 18 de mayo, por los que se declaran Árboles Singulares de Extremadura, incluye varios ejemplares hurdanos. Esta figura incluye ejemplares o agrupaciones de árboles, autóctonos o no, que en virtud de sus características (edad, tamaño, historia, belleza, ubicación) son especialmente destacables y representativos.

Tejos del Cerezal (*Taxus baccata*).

Constituyen la agrupación mejor conservada de esta especie en Extremadura. Se encuentra en el paraje de “Los Tejares” (Cerezal, alquería de Nuñomoral). Se establece un Área Periférica de Protección de 13 hectáreas de acuerdo con el artículo 4º apartado 4 del Decreto 4/1999, de 12 de enero. Esta área viene definida por los siguientes límites:

- Límite norte: se sitúa en el punto 29TQE329735, que coincide con el lugar donde desemboca en el arroyo Cerezal, por el este, un pequeño arroyo.
- Límite sur: definido por la curva de la cota 1.050 m entre los puntos 29TQE326730 y 29TQE328729.
- Límite este: desde la cota 1.050 m se desciende hasta la curva de la cota 900 m, siguiendo en paralelo y a una distancia de 50 m el cauce del arroyo Cerezal. Se continúa por la cota 900 m hasta el punto 29TQE330734, y desde aquí desciende hasta el límite norte siguiendo por el este, en paralelo y a una distancia de 25 m el cauce del pequeño arroyo que desemboca en el Cerezal.
- Límite oeste: desde la cota de 1.050 m desciende siguiendo por el oeste, en paralelo, y a 50 m el cauce del pequeño arroyo situado al oeste del Cerezal hasta su desembocadura en éste. Se continúa en paralelo, y a una distancia de 50 m del cauce, por el oeste del arroyo Cerezal hasta el límite norte.

Enebro de Las Mestas (*Juniperus oxycedrus*).

Es el mayor ejemplar de la especie en Extremadura. Consiste en un árbol urbano localizado junto a la Casa Forestal de Las Mestas, pedanía del Ladrillar (Cáceres). La designación del punto es 29TQE792422. La biometría específica que la altura total es de 14 metros, el perímetro del tronco a 1,30 metros es de 2,08 m y el diámetro máximo de copa de 8 m.

Madroña de Guijarroblanco (*Arbutus unedo*).

Este árbol singular está situado en el valle de Guijarroblanco, término municipal de Pinofranqueado (Cáceres), en el punto 29TQE224692. Este ejemplar puede considerarse monumental por su tamaño, con 10 metros de altura y 4,70 metros de perímetro a 1,30 m.

3.3.1.3. Otras figuras de protección.

La ley de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura contempla otras posibles figuras de protección de espacios naturales en Extremadura, como son los parques nacionales, las áreas protegidas por instrumentos internacionales de conservación de biodiversidad, las áreas privadas de interés ecológico y los espacios naturales protegidos, aunque en la comarca hurdana no se han declarado figuras de protección de este tipo.

3.3.2. Flora y fauna silvestres.

En la comarca existe gran variedad de hábitats, los cuales se vieron perjudicados por el manejo antrópico, principal agente modelador del paisaje hurdano.

A pesar de los cambios que sufrió la comarca durante finales del siglo XIX y principios y mediados del XX, aun alberga importante riqueza florística y faunística, estando algunas de las especies que aquí se encuentran incluidas en las categorías de mayor grado de amenaza de la legislación.

Las especies incluidas en alguna de las cinco categorías de especies amenazadas que refleja la legislación extremeña de conservación deben poseer planes de recuperación, conservación, manejo o reintroducción, que imponen restricciones o limitaciones en la gestión forestal de los montes, que deben compatibilizarse consiguiendo una gestión más ágil del medio forestal. Este objetivo se consigue mediante la participación social en los ámbitos de decisión, la concienciación ciudadana de la importancia de la biodiversidad que alberga la comarca y la educación ambiental en todos los sectores.

La rica biodiversidad que se extiende por la comarca es de gran interés dentro de los objetivos del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes, ya que por un lado existe un importante valor de recursos genéticos y por otro tiene un potencial cinegético y piscícola con gran atractivo para el sector turístico.

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura, en el que se incluyen todas las especies, subespecies o poblaciones de fauna y flora silvestre que requieren medidas específicas de protección atendiendo a su rareza, singularidad, representatividad o excepcionalidad en Extremadura. El Catálogo clasifica las especies en cinco categorías:

- Especies en peligro de extinción: requieren de un Plan de Recuperación.
- Especies sensibles a la alteración de su hábitat: hay que redactar un Plan de Conservación del Hábitat.
- Especies vulnerables: requieren un Plan de Conservación.
- Especies de interés especial: es necesario redactar un Plan de Manejo.
- Especies extinguidas: precisan un estudio de la viabilidad de su reintroducción y un Plan de Protección y Mejora cautelando de los hábitats naturales afines, y si fuera viable se realizará un Plan de Reintroducción.

3.3.2.1. Flora silvestre.

Por lo que respecta a la flora, el número de endemismos hurdanos no es muy elevado, aun así se pueden encontrar diversas especies que se encuentran incluidas en el Catálogo de Especies Vegetales Amenazadas de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Según el “Sistema de Información Geográfica sobre las plantas de España, Anthos”, la publicación “Especies protegidas de Extremadura: Flora”, y las categorías que establece el catálogo regional de flora protegida según el grado de amenaza, las especies presentes en la comarca son las siguientes, aunque como se especifica en cada una no todas vegetan en ámbitos forestales y por tanto no se verán afectadas por la gestión forestal.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

CATEGORIA	ESPECIE
En peligro de extinción	<i>Taxus baccata</i> L. (Tejo)
Sensibles a la alteración de su hábitat	<i>Drosera rotundifolia</i> L. (Atrapamoscas, Hierba del rocío)
	<i>Quercus robur</i> L.
Vulnerable	<i>Acer monspessulanum</i> L. (Arce de Montpellier)
	<i>Ilex aquifolium</i> L. (Acebo)
	<i>Betula pubescens</i> Ehrh. (Abedul)
	<i>Sorbus aucuparia</i> L. (Serbal de cazadores)
De interés especial	<i>Adenocarpus argyrophyllus</i> (Rivas Godoy) Caballero (Codeso, Rascavieja, Cambroño, Cenizo)
	<i>Echinopartum ibericum</i> Rivas Martínez, Sánchez Mata and Sancho (Cambrion, Piorno-ahulaga)
	<i>Erica tetralix</i> L. (Brezo de Turberas)
	<i>Euphorbia oxyphylla</i> Boiss. (Lechetrezna)
	<i>Festuca elegans</i> Boiss.
	<i>Hispidella hispanica</i> Barnades ex Lam. (Asperilla, Velosilla española)
	<i>Lotus glareosus</i> Boiss and Reuter (Cuernecillos)
	<i>Ruscus aculeatus</i> L. (Rusco, Brusco)
	<i>Thymelaea procumbens</i> A. and R. Fernández
<i>Viola langeana</i> Valentine (Violeta)	

Tabla 4. Especies de flora protegidas presentes en la comarca de Las Hurdes.

Fuente: Elaboración propia.

De las 112 especies de flora protegidas existentes en la región, más del 15% se pueden encontrar en la comarca objeto de estudio del PORF.

3.3.2.2. Fauna silvestre.

Considerando exclusivamente la fauna de vertebrados, en Extremadura existen más de 420 especies distintas, de las que al menos 183 se reproducen o acuden a invernarse en el territorio objeto del PORF de Las Hurdes.

El caso de las aves en la comarca es el más representativo, ya que pueden encontrarse un total de 98 especies, algunas de ellas amenazadas y que sostienen en la comarca importantes poblaciones. Además, cabe mencionar que el porcentaje del territorio que se encuentra dentro de las IBAs (Inventario de Áreas Importantes para las Aves) en el territorio afectado por el PORF es del 85%.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

La normativa sobre especies de fauna protegidas de la región extremeña se recoge en el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, y se enumeran las 334 especies catalogadas en las cinco categorías del catálogo. Según este decreto en la comarca se pueden encontrar más del 36% de las especies de fauna protegida de la región, siendo las que se exponen a continuación:

CATEGORIA	ESPECIE
En peligro de extinción	<i>Ciconia nigra</i> (Cigüeña negra)
	<i>Lynx pardina</i> (Lince Ibérico)
	<i>Rhinolophus euryale</i> (Murciélago mediterráneo de herradura)
Sensibles a la alteración de su hábitat	<i>Aegypius monachus</i> (Buitre negro)
	<i>Circus aeruginosus</i> (Aguilucho cenizo)
	<i>Emyis oribicularis</i> (Galápago europeo)
	<i>Falco peregrinus</i> (Halcón peregrino)
	<i>Falco subbuteo</i> (Alcorán)
	<i>Hieraetus fasciatus</i> (Águila perdicera)
	<i>Miniopterus schreibersi</i> (Murciélago de cueva)
	<i>Myotis blythi</i> (Murciélago ratonero mediano)
	<i>Myotis emarginatus</i> (Murciélago orejirroto o de Geogroy)
	<i>Myotis nattereri</i> (Muciélago de Natteres o ratonero)
	<i>Rinolophus ferrumequinum</i> (Murciélago grande de herradura)
<i>Salamandra salamandra</i> (Salamandra común)	
<i>Triturus boscai</i> (Tritón ibérico)	
Vulnerable	<i>Anthus campestris</i> (Bisbita campestre)
	<i>Apus melba</i> (Vencejo real)
	<i>Aquila chrysaetos</i> (Águila real)
	<i>Cinclus cinclus</i> (Mirlo acuático)
	<i>Discoglossus glaganoi</i> (Sapillo pintojo ibérico)
	<i>Hyla arborea</i> (Ranita de San Antonio)
	<i>Lacerta scheriberi</i> (Lagarto verdinegro)

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

	<i>Neophron percnopterus</i> (Alimoche)
	<i>Rinolophus hipposideros</i> (Murciélago pequeño de herradura)
De interés especial	<i>Acanthodactylus erythurus</i> (Lagartija colirroja)
	<i>Accipiter gentiles</i> (Azor)
	<i>Accipiter nisus</i> (Gavilán)
	<i>Aegithalos caudatus</i> (Mito)
	<i>Alcedo tais</i> (Martín pescador)
	<i>Alytes obstetricans</i> (Sapo partero común)
	<i>Apus apus</i> (Vencejo común)
	<i>Ardea cinerea</i> (Garza real)
	<i>Blanus cinereus</i> (Culebrilla ciega)
	<i>Bubo bubo</i> (Búho real)
	<i>Bufo calamita</i> (Sapo corredor)
	<i>Buteo buteo</i> (Ratonero común)
	<i>Camprimulgus ruficollis</i> (Chotacabras pardo)
	<i>Certhia brachydactyla</i> (Agateador común)
	<i>Chalcides bedriagai</i> (Eslizón ibérico)
	<i>Chalcides striatus</i> (Eslizón tridáctilo)
	<i>Circaetus gallicus</i> (Águila culebrera)
	<i>Clamator glandarius</i> (Críalo)
	<i>Coluber hippocrepis</i> (Culebra de herradura)
	<i>Coronella girondica</i> (Culebra lisa meridional)
<i>Crocidura russula</i> (Musaraña común)	
<i>Cuculus canorus</i> (Cuco)	
<i>Delichon urbica</i> (Avión común)	
<i>Dendrocopos major</i> (Pico picapinos)	
<i>Elaphe scalaris</i> (Culebra de escalera)	

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

	<i>Emberiza cia</i> (Escribano montesino)
	<i>Emberiza cirius</i> (Escribano soteño)
	<i>Eptesicus serotinus</i> (Murciélago hortelano)
	<i>Erinaceus europaeus</i> (Erizo común)
	<i>Ertitacus rubecula</i> (Petirrojo)
	<i>Falco tinnunculus</i> (Cernícalo vulgar)
	<i>Felis silvestres</i> (Gato montés)
	<i>Garrulus glandarius</i> (Arrendajo)
	<i>Genetta genetta</i> (Gineta)
	<i>Gyps fulvus</i> (Buitre común)
	<i>Herpestes ichneumon</i> (Meloncillo)
	<i>Hieraetus pennatus</i> (Águila calzada)
	<i>Hirundo daurica</i> (Golondrina daúrica)
	<i>Hirundo rupestres</i> (Golondrina común)
	<i>Hypsugo savii</i> (Murciélago montañero)
	<i>Jynx torquilla</i> (Torcecuello)
	<i>Lacerta lepida</i> (Lagarto ocelado)
	<i>Lanius senador</i> (Alcaudón común)
	<i>Luscinis megarhynchos</i> (Ruiseñor común)
	<i>Lutra lutra</i> (Nutria común)
	<i>Macroprotodon cucullatus</i> (Culebra de cogulla)
	<i>Malpolon monspessulanus</i> (Culebra bastarda)
	<i>Martes foina</i> (Garduña)
	<i>Mauremys caspita</i> (Galápago leproso)
	<i>Meles meles</i> (Tejón)
	<i>Merops apiaster</i> (Abejaruco común)
	<i>Miliaria calandra</i> (Triguero)

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

	<i>Milvus migrans</i> (Milano negro)
	<i>Monticola solitarius</i> (Roquero solitario)
	<i>Motacilla alba</i> (Lavandera blanca)
	<i>Motacilla cinerea</i> (Lavandera cascadeña)
	<i>Motacilla falva</i> (Lavandera boyera)
	<i>Muscicapa striata</i> (Papamoscas gris)
	<i>Mustela nivalis</i> (Comadreja)
	<i>Mustela putorius</i> (Turón común)
	<i>Natrix maura</i> (Culebra viperina)
	<i>Natrix natrix</i> (Culebra de collar)
	<i>Neomys anomalus</i> (Musgazo de Cabrera)
	<i>Oenanthe hispanica</i> (Collalba rubia)
	<i>Otus scops</i> (Autillo)
	<i>Parus caeruleus</i> (Herrerillo común)
	<i>Parus cristatus</i> (Herrerillo capuchino)
	<i>Parus major</i> (Carbonero común)
	<i>Paus ater</i> (Carbonero garrapinos)
	<i>Pelobates cultripes</i> (Sapo de espuelas)
	<i>Phoenicurus ochuros</i> (Colirrojo tizón)
	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (Colirrojo real)
	<i>Phylloscopus collybita</i> (Mosquitero común)
	<i>Picus viridis</i> (Pito real)
	<i>Pipistrellus pipistrellus</i> (Murciélago común)
	<i>Podarcis hispanica</i> (Lagartija ibérica)
	<i>Ptyonoprogne rupestris</i> (Avión roquero)
	<i>Saxicola torquata</i> (Tarabilla común)
	<i>Sorex granarius</i> (Musaraña ibérica)

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

<i>Strix aluco</i> (Mochuelo común)
<i>Suncus etruscus</i> (Musarañita)
<i>Sylvia atricapilla</i> (Curruca capirotada)
<i>Sylvia cantillans</i> (Curruca carrasqueña)
<i>Sylvia hortensis</i> (Curruca mirlona)
<i>Sylvia undata</i> (Curruca rabilarga)
<i>Tarentola mauritanica</i> (Salamanqueja común)
<i>Trichodroma muraria</i> (Treparriscos)
<i>Triturus marmoratus</i> (Tritón jaspeado)
<i>Troglogytes troglodytes</i> (Chochín)
<i>Turdus merula</i> (Mirlo común)
<i>Tyto alba</i> (Lechuza común)
<i>Upupa epops</i> (Abubilla)
<i>Vipera latastei</i> (Víbora hocicuda)
<i>Yachybaptus ruficollis</i> (Zampullín chico)

Tabla 5. Especies de fauna protegidas presentes en la comarca hurdana.

Fuente: Elaboración propia.

Los instrumentos de gestión y manejo que se han realizado en los últimos años y que afectan al ámbito de la comarca hurdana son:

- Plan de Recuperación del Lince Ibérico en Extremadura (Orden de 27 de Mayo de 2004 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura). Según este Plan la Zona de Granadilla-Hurdes-Gata, incluye áreas prioritarias, áreas de importancia y áreas favorables.
- Plan de Conservación del Hábitat del Buitre Negro en Extremadura (Orden de 6 de junio de 2005). Incluye como hábitat crítico para la especie la zona Gata-Hurdes-Granadilla.
- Plan de recuperación de *Macromia splendens* en Extremadura (Orden de 14 de noviembre de 2008). En este plan se encuentran definidas como áreas críticas para la especie: el río Ladrillar hasta su desembocadura en el pantano de Gabriel y Galán, el río Hurdano, el río de los Ángeles, la Rivera de Gata, y el río Árrago.
- Plan de conservación de *Coenagrion mercuriale* en Extremadura (Orden de 14 de noviembre de 2008). Establece como zonas de importancia a Rubiaco (Nuñomoral), Riberaoveja (Casar de Palomero y Caminomorisco), el arroyo de Pedro Muñoz (Pinofranqueado y Casar de Palomero), la rivera de Acebo, Monte Chico, arroyo de Lágina (Acebo).

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

- Plan de manejo de *Gomphus graslinii* en Extremadura (Orden de 14 de noviembre de 2008). Incluye como zonas de importancia para la especie el río Hurdano, el río Ladrillar, el río de los Ángeles, el río Árrago, el río Cervigona, el río Eljas y el río Ambroz.
- Plan de conservación del hábitat de *Oxygastra curtisii* en Extremadura (orden de 14 de noviembre de 2008). Propone como zonas de importancia para la especie el río Hurdano, el río Ladrillar, el río de Los Ángeles, el río Árrago, el río de la Vega, el río Cervigona y la Rivera de Gata.
- Proyecto Life de Conservación de Artrópodos Amenazados de Extremadura (2004-2007). Este proyecto contempla actuaciones en los LIC “Las Hurdes”, “Río Esperabán”, “Riveras de Gata y Acebo”, “Árrago y Tralgas”, y “Ríos Jerte y Alagón”.

3.4. DEFENSA DEL MEDIO NATURAL Y FORESTAL.

La comarca hurdana posee algunos terrenos forestales en muy buen estado de conservación tanto desde el punto de vista ambiental y paisajístico, como desde la preservación de usos tradicionales relacionados con el medio rural.

Todos los valores ecológicos del territorio comarcal, son imprescindibles para la preservación del medio ambiente y los paisajes hurdanos, y para procurar un desarrollo sostenible del medio rural que mejore su socioeconomía y la calidad de vida de sus habitantes.

El medio forestal y natural está sometido a constantes perturbaciones. Las amenazas más importantes que se encuentran en el medio natural y forestal de la comarca son: las plagas y enfermedades, los incendios forestales y la pérdida de superficie por intrusiones o expansión del suelo inforestal ligado al desarrollo humano. Todos estos aspectos hay que tratar de amortiguarlos para llegar a conseguir un desarrollo sustentable.

3.4.1. Defensa de la propiedad.

La práctica totalidad de la superficie forestal de la comarca pertenece a terrenos incluidos dentro del catálogo de montes de utilidad pública, por lo que la gestión corresponde a la administración forestal autonómica. Esta comarca es la que más terreno catalogado de Utilidad Pública posee en la región extremeña.

Esta situación singular es completamente diferente a la distribución a nivel regional, donde casi el 91% de la superficie forestal es de propiedad privada y no está catalogada, ni consorciada, ni conveniada.

La superficie forestal catalogada de utilidad pública está distribuida en cinco montes situados en los términos municipales de Caminomorisco, Casares de Las Hurdes, Ladrillar, Nuñomoral y Pinofranqueado.

MUNICIPIO	MUP	SUPERFICIE FORESTAL IFN3 (ha)	SUPERFICIE FORESTAL DGMN (ha)
Caminomorisco	098	9.564,84	8.030,73
Casar de Palomero ⁶	0	0	0
Casares de Las Hurdes	003	1.625,07	1.629,25
Ladrillar	008	4.489,94	4.692,85
Nuñomoral	099	6.972,71	7.493,91
Pinofranqueado	100	11.385,55	12.256,08
TOTAL COMARCAL		34.038,11	34.102,82

Tabla 6. Montes de Utilidad Pública en la comarca de Las Hurdes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IFN 3 y de los datos disponibles en la Dirección General de Medio Ambiente.

Como se ha detallado en la introducción histórica, los terrenos de la comarca han soportado grandes cambios hasta llegar a la situación actual, consecuencia de enajenaciones, compras, repoblaciones, incendios forestales, etc.

⁶ En Casar de Palomero existía un monte de utilidad pública denominado "Sierra Umbría" que fue descatalogado mediante el ANUNCIO de 17 de junio de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del catálogo de los montes de utilidad pública de Cáceres, del monte denominado "Sierra Umbría", nº 1 del C.U.P., perteneciente al ayuntamiento de Casar de Palomero.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

La situación actual se adquiere una vez realizada la revisión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública en 1971, cuando se normaliza y se distribuyen los números de los montes en base a los términos municipales titulares de los mismos. Aunque no se han consolidado completamente los límites de todos los montes de la comarca por medio del procedimiento formal de deslinde administrativo establecido en el Reglamento de Montes, sí que se han realizado deslindes parciales⁷ en ciertas localizaciones, para esclarecer la situación de algunos terrenos en los que se daban problemáticas por la existencia de enclavados u ocupaciones que afectaban a los límites físicos catalogados. No obstante existen numerosos enclavados que dificultan en muchos casos la adecuada gestión por parte de la administración. Además en ocasiones estos tienen un elevado interés ecológico, recreativo, cultural, de investigación, socioeconómico o de conservación, estando en muchos casos en estado de abandono o en proceso de ser abandonados, debido al pequeño tamaño de los mismos y a la dificultad de acceso a ellos por los tradicionales caminos de herradura.

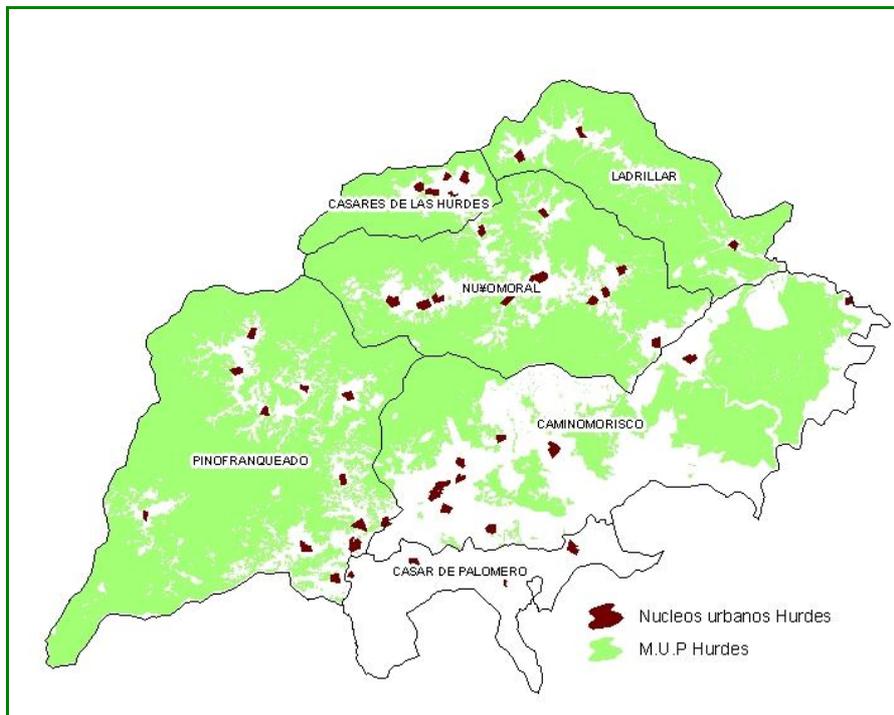


Ilustración 1. Montes de Utilidad Pública en la comarca de Las Hurdes.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

La vulnerabilidad de los terrenos catalogados a intrusiones no deseadas y otras amenazas, aumenta si no se establecen los límites físicos por medio de los instrumentos establecidos en la normativa vigente. En el caso de la comarca de las Hurdes esta situación es sumamente complicada ya que los municipios se encuentran rodeados por los terrenos catalogados y pueden existir conflictos por enfrentamiento de intereses.

La falta de deslinde y amojonamiento de los montes públicos provoca que existan deficiencias e incertidumbre sobre los datos de propiedad forestal, aspecto que se plasma al comprobar que varían las superficies dependiendo de la fuente de información de la que proceden.

⁷ Entre otros, el deslinde parcial de 187 ha, realizado en Sierra de Indes, Pinofranqueado, aprobado por Orden Ministerial de 3 de enero de 1959.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Para conservar los valores de los montes de U.P es preciso el análisis de las intrusiones existentes y la consolidación de sus límites, así como la normalización de ciertos criterios para evitar riesgos que puedan afectar a las poblaciones de la comarca. Esta medida está recogida en el Plan Forestal de Extremadura, concretamente en el *Subprograma Estratégico de Consolidación y Defensa del Patrimonio Forestal de Extremadura* (SPEV 2.1) dentro de la línea de acción de *defensa de la propiedad forestal pública* (SPEV 2.1.3).

3.4.2. Defensa del dominio público hidráulico.

La comarca de Las Hurdes se encuentra incluida completamente en la cuenca del río Tajo. Por ella discurren más de 200 km de cauces encajonados por la orografía hurdana. Esta red de drenaje posee un importante poder erosivo y son susceptibles de presentar fenómenos torrenciales como se desprende del Inventario Nacional de Erosión de Suelos, donde se especifica que en la comarca más del 97% del territorio tiene riesgo alto de erosión en cauces por unidades hidrológicas.

Del mismo modo existen siete presas de abastecimiento, aunque las láminas de agua son de pequeñas dimensiones. Los efectos erosivos que se dan en la comarca por la fisiografía influyen negativamente en estas infraestructuras por la posible colmatación o aterramiento.



Ilustración 2. Hidrografía en la comarca de Las Hurdes.

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo.

El dominio público hidráulico se debe proteger principalmente debido a que las enormes pendientes de la comarca pueden llegar a causar problemas de riadas e inundaciones si estos no se encuentran vegetados correctamente y libres de obstáculos. Por lo tanto, la correcta gestión del dominio público y de las cuencas vertientes a los embalses donde llegan los arroyos es imprescindible para evitar problemas de riadas, inundaciones, o aterramientos.

La gestión de los arroyos y riberas es compartida entre el organismo de cuenca (Confederación Hidrográfica del Tajo), que controla el discurrir del agua y todo lo que en ella influye, y la Dirección General de Medio Ambiente que tiene las competencias en la gestión forestal de las masas forestales y la riqueza piscícola.

El Servicio Agronómico Forestal, que depende del Área de Proyectos y Obras, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, realiza trabajos y obras de restauración hidrológico-forestal.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

En los últimos años, las actuaciones desarrolladas por este Servicio de Aplicaciones Agronómico-Forestales tienden a englobar todo tipo de actividades ambientales y no a limitarse solo a la corrección hidrológico-forestal o actuaciones estrictamente forestales.

Las actuaciones realizadas por este servicio son de lo más variado y se pueden resumir en los siguientes tipos:

- Actuaciones de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.
- Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces.
- Obras del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.
- Aprovechamientos forestales.
- Otros trabajos, como el Programa de Educación Ambiental en la Cuenca del Tajo.

En cuanto a las actuaciones de los servicios que componen la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura, en el dominio público hidráulico, se han realizado en los últimos doce años 621 actuaciones hidrológicas.

3.4.3. Incendios forestales.

El fuego ha sido una herramienta tradicional para el manejo de los matorrales y el fomento del aprovechamiento de los pastos por parte del ganado desde los primeros asentamientos humanos. Sin embargo, supone importantes riesgos hidrológico-forestales y de pérdidas de suelo por erosión en la comarca de Las Hurdes. El abandono de las actividades tradicionales ganaderas, agrícolas y la extracción de leñas para el uso doméstico, y el cambio hacia una cultura forestal, propició una nueva forma de vida con la que no toda la sociedad estaba conforme y la acumulación de combustible en los montes, lo que supuso un aumento del riesgo de incendio. La ocurrencia de grandes incendios a partir de finales de la década de los 70 originó una pérdida importante de las rentas que se esperaba obtener con la nueva cultura forestal de la madera.

Extremadura dispone de instrumentos normativos y operativos que regulan las labores de vigilancia, prevención y extinción de los incendios forestales, así como los periodos y usos permitidos para las actividades que implique necesariamente el uso del fuego.

Este hecho, junto con la actual estructura del gobierno autonómico, que ha concentrado el dispositivo humano de prevención, vigilancia y extinción en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, supone una sinergia que contribuirá a la mayor eficacia del dispositivo contra incendios a nivel autonómico.

La administración forestal regional, ha realizado un importante esfuerzo en materia de prevención, elaborando un plan de prevención a nivel regional que da las directrices de cómo, quién y cuándo, se deben realizar planes de prevención de incendios forestales en fincas forestales o planes periurbanos de prevención de incendios forestales.

La comarca de Las Hurdes se sitúa en la Zona de Alto Riesgo o de protección preferente del mismo nombre (ZAR Hurdes) para la que existe un plan específico de actuaciones en función de ciertos condicionantes relacionados con el combustible y la orografía de la zona, entre otros.

La prevención es una herramienta fundamental para continuar el descenso del número de incendios. La planificación de defensa incluye la priorización de las acciones de prevención en función de las condiciones ambientales y sociales concretas de la comarca. Dicha prioridad se determina en función de la distribución espacial del riesgo de incendio y de los elementos vulnerables existentes en el territorio, la cual determina las líneas de actuación contra incendios.

Respecto a las labores de extinción en la comarca de Las Hurdes existe un importante número de efectivos pertenecientes al Plan INFOEX que realizan, en colaboración con el cuerpo de agentes del medio natural, las tareas de vigilancia y extinción. Además, se dispone de un dispositivo de medios muy completo para realizarlas.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.4.3.1. Planificación de la prevención de los Incendios Forestales.

La óptima planificación y ejecución de los trabajos de prevención de incendios que se derivan del Plan PREIFEX y de los decretos de las zonas de alto riesgo o de protección preferente, contribuyen a una eficaz lucha contra el fuego, tan importante incluso como la planificación de los dispositivos de vigilancia y extinción para una pronta atención a los conatos como base de la organización.

Según Ley de Incendios⁸ autonómica, son los propietarios de terrenos forestales o los ayuntamientos en los casos de Planes Periurbanos los que deben realizar los planes de prevención de incendios forestales y llevar a cabo la ejecución de los trabajos de prevención que en ellos se expongan.

3.4.3.1.1. Planes de Prevención de Incendios Forestales.

En base a las indicaciones recogidas en el Plan de Prevención de Incendios de la ZAR, se ha dotado a los montes de utilidad pública de la comarca de su propio plan de prevención de incendios forestales, en función de las características de cada uno y como primera herramienta de defensa para prevenir el inicio y la propagación del fuego.

Actualmente la superficie que dispone de planes de defensa se corresponde a montes catalogados de utilidad pública, no teniéndose información de otros montes de titularidad pública ni privada. En resumen, la superficie total planificada en la comarca es de 34.038,11 hectáreas, lo que supone el 80% de la superficie forestal total de la comarca (42.614,40 hectáreas) que requiere planes de defensa contra incendios forestales, por haber sido formalmente declaradas zonas de alto riesgo o de protección preferente.

3.4.3.1.2. Planes Periurbanos de Prevención de Incendios Forestales.

Los municipios de la comarca de Las Hurdes están obligados normativamente a disponer de un Plan Periurbano de prevención de incendios forestales según la legislación extremeña.

MUNICIPIO	DISPONE DE PLAN PERIURBANO
Caminomorisco	SI
Casar de Palomero	SI
Casares de Las Hurdes	NO
Ladrillar	NO
Nuñomoral	SI
Pinofranqueado	SI

Tabla 7. Planes periurbanos de autoprotección de incendios forestales en los municipios de Las Hurdes.

Fuente: Ayuntamientos de la comarca.

Como se observa en la tabla anterior, no todos los municipios disponen del correspondiente plan periurbano, lo que supone un riesgo extremadamente alto en localizaciones tan singulares como la comarca de Las Hurdes, donde los núcleos urbanos se encuentran prácticamente rodeados de formaciones vegetales.

⁸ Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.4.3.2. Actuaciones de selvicultura preventiva.

La selvicultura preventiva es el medio más efectivo de prevención de la propagación del incendio. Al modificarse la estructura de las formas de vegetación, se disminuye la carga de combustible y se rompe la continuidad horizontal y vertical, dificultando de este modo la propagación del fuego.

En el ámbito territorial del Plan se efectúan actuaciones lineales de selvicultura preventiva (fajas auxiliares y áreas cortafuegos) y otros tratamientos selvícolas de prevención.

La red actual de cortafuegos cuenta con algo más de 725 hectáreas, con una longitud aproximada de 340 kilómetros, y un ancho medio de 21 metros.

Según la estadística de inversiones en los últimos 12 años (2000-2011), se han ejecutado en la comarca hurdana más de 2.500 hectáreas de fajas y áreas cortafuegos.

Además, se realizan también tratamientos selvícolas que influyen de manera positiva en la defensa contra incendios, al reducir la cantidad de combustible vegetal existente e interrumpir la continuidad horizontal y vertical de las masas, aunque estas se incluyen dentro de los tratamientos de selvicultura general.

A partir de ahora, las actuaciones a realizar, serán las planificadas en los diferentes planes de prevención de incendios forestales que se han aprobado recientemente. Esta planificación conllevará la adecuación de las infraestructuras actuales mediante un ensanchamiento de las mismas. Debido a que la densidad actual de áreas cortafuegos abarca de forma adecuada la totalidad del territorio hurdano no se procederá a la apertura de nuevas.

3.4.3.3. Infraestructura de defensa contra incendios forestales.

Como infraestructura de defensa contra incendios forestales, se puede considerar la infraestructura hídrica, la infraestructura de vigilancia y la infraestructura viaria.

La **infraestructura viaria**, aunque sea usada para la mejor eficacia en la defensa contra incendios, también es necesaria y se utiliza para el manejo normal que se realiza en los montes, por lo que no se puede considerar como una infraestructura única de defensa contra incendios forestales, sino como una infraestructura general para la gestión del monte.

Durante los últimos doce años, se han mantenido o creado más de 5.200 kilómetros de pistas, con lo que se han arreglado o construido más de 400 kilómetros al año. También hay que destacar que se han instalado algo más de 1.000 elementos de pistas que favorecerán la transitabilidad de las mismas.

A partir de ahora, la reparación de las viarias se realizará de acuerdo al *Plan Viario de Actuación de la Red de Pistas Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, que indica que las pistas de la comarca se encuentran en buen estado y la prioridad de reparación de las mismas es media y baja.

En cuanto a la **infraestructura hídrica**, hay que considerar que la disponibilidad de agua en el territorio desempeña un papel trascendental a la hora de poder evitar la propagación del incendio mediante el pronto ataque. Esta disponibilidad se concreta con el establecimiento de una red de puntos de agua, que debe ser de fácil acceso, de uso múltiple y con diversas alternativas de llenado.

La comarca de Las Hurdes cuenta actualmente con 126 puntos de agua, de los que la mayoría son aptos tanto para camiones como para helicópteros, habiéndose construido en los últimos doce años un total de 77. Con esta infraestructura, no se considera necesario la construcción de más puntos de agua, a no ser que el plan de prevención de alguno de los montes de utilidad pública estime conveniente su ejecución porque se considere que alguna zona no tiene bien cubierta la demanda hídrica en caso de incendio.

En cuanto a la **infraestructura de vigilancia**, existen en la zona cuatro puntos de vigilancia, que cubren de forma visual la práctica totalidad de la comarca. Aun así, algún punto muerto que se pueda encontrar en el análisis visual de la comarca se cubre con las torres de vigilancia de las comarcas vecinas de Granadilla y Gata.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.4.3.4. Dispositivo de extinción de incendios forestales en la comarca.

El conjunto de medidas de protección se completa con la extinción, que integra aquellas tareas encaminadas a actuar de manera directa e indirecta sobre el incendio, con el fin de sofocarlo.

El Plan de Lucha contra los Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX) dispone de un importante número de medios en la zona de coordinación de Las Hurdes, encontrándose distribuidos por toda la comarca, para mejorar su eficacia.

INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN	LOCALIZACIÓN
Caseta de Vigilancia	Caminomorisco
	Ladrillar
	Nuñomoral
	Pinofranqueado
Centro de coordinación	Nuñomoral
Cocheras	Caminomorisco
	Nuñomoral
	Pinofranqueado
Repetidor	Caminomorisco
Retén terrestre	Nuñomoral
Retén terrestre con pick-up	Caminomorisco
	Casares de Las Hurdes
	Ladrillar
	Pinofranqueado
Vehículo pesado de cabina doble	Nuñomoral
	Caminomorisco
	Pinofranqueado
	Vegas de Coria

Tabla 8. Infraestructura de prevención, vigilancia y extinción en la comarca de Las Hurdes.

Fuente: Extremambiente.

A estos medios se suman los de las comarcas vecinas cuando es necesario su uso. Del mismo modo, durante la campaña estival el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ubica en el municipio de Pinofranqueado una **Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF)**, que consta de seis cuadrillas de 6 bomberos forestales, 3 técnicos, emisoristas y dos helicópteros de transporte modelo Sokol biturbina, con capacidad de transporte de 2 cuadrillas, técnico y tripulación. Estos helicópteros pueden llevar un helibalde de 1.300 litros de capacidad y la velocidad de crucero es de 220 km/hora, con una autonomía de dos horas y media. Estos medios aunque están ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura son de cobertura nacional, es decir, puede ser trasladados en caso de necesidad a cualquier parte del territorio nacional.

Por otro lado, para saber cómo evitar que se produzca un incendio, así como cuales son las medidas correctoras que será necesario adoptar, es preciso conocer las causas que lo originaron. Con este fin operan las brigadas de investigación de causas de las que dispone la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura para la realización de indagaciones relativas a los incendios forestales. Estas brigadas actúan junto con los técnicos y agentes presentes en la extinción y con otras administraciones implicadas como el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil. Las investigaciones han permitido identificar las causas y origen de un importante número de siniestros, así como la determinación de las situaciones de riesgo.

3.4.4. Sanidad forestal.

La gestión de la Sanidad Forestal en la Comunidad Autónoma de Extremadura, está actualmente compartida entre el Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería y el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal perteneciente a la Dirección General de Medio Ambiente, siendo ambos organismos dependientes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

El Servicio de Sanidad Vegetal es el encargado de la protección vegetal de los cultivos agrícolas y masas forestales dentro del ámbito de Extremadura, siendo sus funciones principales el diagnóstico de enfermedades vegetales; el seguimiento, control y erradicación de los organismos nocivos de cuarentena establecidos por la UE; el asesoramiento técnico en lo referente al control de plagas y enfermedades, productos fitosanitarios, equipos de aplicación, así como la divulgación de buenas prácticas agrícolas y el fomento del control integrado; seguimiento y control fitosanitario del material de reproducción, inspección del material genético que se introduce en la región procedente de otros lugares, etc.

El Servicio de Ordenación y Gestión Forestal tiene respecto a la sanidad forestal una función de vigilancia y denuncia del estado sanitario de las masas forestales.

La gestión técnica es repartida entre ambos servicios, mientras que la presupuestaria pertenece a la Servicio de Sanidad Vegetal.

3.4.4.1. Seguimiento y control de las plagas forestales.

Las amenazas para los montes de la comarca son principalmente la procesionaria del pino y en menor medida los insectos perforadores (familia Scolytidae), que se ven favorecidos por la acumulación de madera procedente de tratamientos selvícolas o de restos de árboles derribados por factores abióticos. También el estrés hídrico, que afecta a la longitud de la acícula y produce una caída prematura de la misma se puede considerar una amenaza.

La enfermedad de la Seca de Quercus que afecta a los encinares y alcornoques de la región, comprende un conjunto de síntomas provocados por agentes parásitos en unión con condicionantes específicos del medio en que se desarrollan. Dicha enfermedad aún no se ha detectado en la comarca hurdana, aunque es necesario seguir velando por el buen desarrollo de estas masas forestales, con escasas representación en la comarca.

Dentro de las Campañas Oficiales de tratamiento fitosanitarios establecidas en la comunidad autónoma extremeña, se encuentra la de "procesionaria del pino" (*Thaumetopoea pityocampa* Schiff). Esta plaga es la más importante de las masas forestales de pinos extremeños. Este insecto destruye las plantaciones jóvenes y causa grandes pérdidas en los pinares adultos, haciéndoles más susceptibles a otras plagas de difícil control. Además del daño económico, presenta un riesgo para la salud pública porque puede provocar alergias, daños en ojos e irritaciones en la piel por contacto con los pelos urticantes que tienen las orugas.

La zona de actuación de la campaña contra la procesionaria del pino en la región ocupa la totalidad de la superficie de pinar existente en nuestra comunidad, unas 120.000 ha, principalmente ocupada por *Pinus pinaster* y *Pinus pinea*, aunque también hay otras especies de pinos, como *Pinus sylvestris* y puntualmente *Pinus halepensis*.

El tratamiento de la mencionada plaga se realiza en los pinares en los que el seguimiento de la biología de la plaga aconseja realizar la aplicación de insecticida. La elección de las zonas tratadas se realiza de forma conjunta entre los Servicios de Sanidad Vegetal y de Ordenación y Gestión Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía basándose en la prospección realizada por estos dos Servicios. Los términos municipales donde se va a tratar se publican en la Orden anual de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía por la que se establecen las zonas del programa de control integrado de lucha contra la procesionaria del pino en Extremadura.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

El Programa de Control Integrado se basa en el estudio de las poblaciones de la plaga y en el establecimiento de los umbrales de tratamiento, realizándose las aplicaciones en aquellos lugares donde realmente existe un nivel de infestación suficiente para la realización de los mismos. A su vez se trata de minimizar el impacto de los insecticidas, racionalizando los tratamientos químicos, optimizando recursos y utilizando aquellos de menor toxicidad, que tienen un mayor respeto por el medio ambiente.

Los tratamientos se realizan con medios aéreos y terrestres mediante la técnica de Ultra Bajo Volumen (ULV) y los productos fitosanitarios que se emplean tratan de reducir la infección en los primeros estadios de desarrollo (L1, L2), utilizando para ello principalmente inhibidores de la síntesis de quitina, así como, en las zonas de especial afección ambiental, insecticidas biológicos como es *Bacillus thuringiensis* (bacteria entomopatógena). Para establecer el momento idóneo de tratamiento se realizan muestreos durante el vuelo del adulto (meses de junio a septiembre).

El año 2009, es la última vez que se realizó un tratamiento contra la procesionaria del pino en la comarca de Las Hurdes, ya que en ese año, se determinaron unos niveles de infestación entre 2-3 en los términos municipales de Pinofranqueado, Ladrillar, Nuñomoral y Caminomorisco, que eran susceptibles de tratamiento. En este año, se trató con el insecticida biológico *Bacillus thuringiensis* en el término municipal de Ladrillar, para disminuir el efecto del tratamiento sobre los odonatos que se encuentran en esa zona, y con el inhibidor de síntesis de quitina (Dimilin) en el resto de términos.

3.4.4.2. Redes de daños.

El seguimiento de las plagas y enfermedades forestales en la comarca hurdana se hace a través de las redes de seguimiento y la vigilancia de los técnicos y agentes del medio natural.

La red autonómica de seguimiento, llamada Red de Evaluación de Daños en los Bosques de Extremadura (REDEX) y operativa desde 2007, tiene ubicadas en la comarca 3 parcelas de seguimiento. Los registros de los diferentes indicadores muestreados periódicamente en la red, catalogan el estado de las poblaciones que suponen un riesgo para la salud de las formaciones forestales y son una guía de referencia para la toma de decisiones, a la hora de realizar actuaciones para mantener estos agentes dentro de los umbrales apropiados para su control.

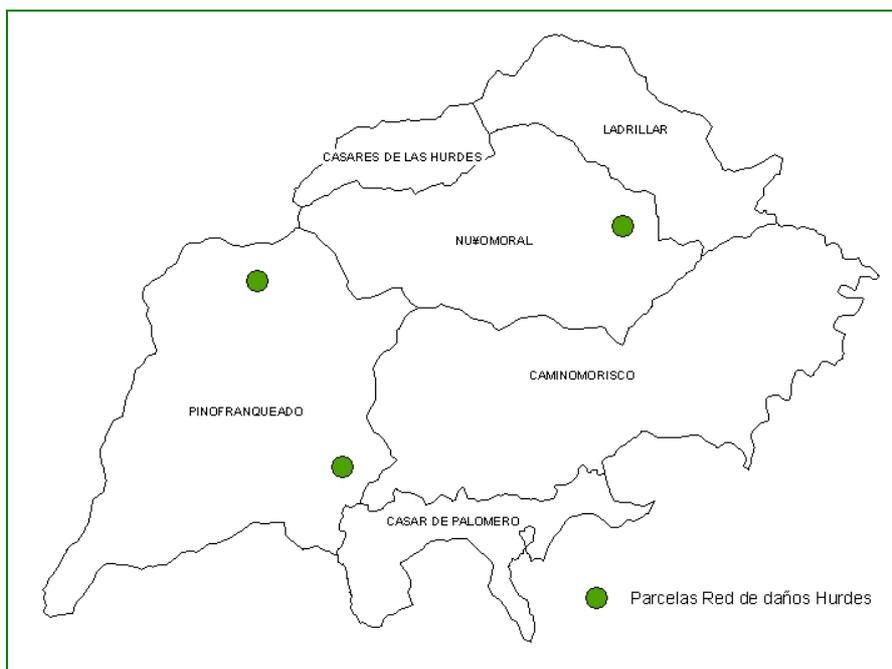


Ilustración 3. Parcelas de la Red de Evaluación de Daños en los Bosques de Extremadura.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Los resultados obtenidos en los muestreos de las parcelas para el año 2009 y 2010 demuestran que los árboles de la comarca se encuentran en buen estado sanitario. Todas las parcelas se ubican en zonas de pinar y los daños en los mismos no son significativos, presentando daños ligeros de defoliación y nulos de decoloración. El informe sobre dichas parcelas indica que en dos de las tres parcelas los árboles presentan daños antiguos por fuego, una de ellas presenta daños en las acículas por sequía, y en otra existen daños por los trabajos selvícolas realizados en la zona.

Las campañas fitosanitarias periódicas sobre la procesionaria del pino, la plaga más habitual en la comarca ya que la especie más abundante es el *Pinus pinaster* también contribuyen al buen estado fitosanitario de las masas arboladas de Las Hurdes.

3.5. RESTAURACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL Y FORESTAL.

Como se ha comentado en apartados anteriores, la fisiografía de la comarca y el elevado riesgo de erosión de las zonas sin vegetar, obliga a la administración autonómica, gestora de la mayoría de la superficie de los montes de la comarca, a actuar en el caso de que cualquier catástrofe conlleve a la pérdida de la vegetación natural, ya sea mediante la repoblación forestal o con la ayuda a la regeneración natural, en definitiva, a la restauración de la superficie forestal de la comarca que se haya degradado.

El tipo de flora que vegeta en la comarca hurdana está adaptada a la regeneración natural después de una perturbación, lo que favorece que la repoblación no sea en muchos casos necesaria. Por un lado, las coníferas tienen un elevado potencial de regeneración cuando un bosque tiene edad adulta, mediante la dispersión de las semillas. Otras especies, realizan un rebrote gracias a la existencia de yemas que han sobrevivido al incendio por encontrarse aisladas del fuego bajo tierra en órganos de reserva (madroño) o bajo la corteza (alcornoque). Aun así, en algunos casos, es necesario la ayuda a esta regeneración e incluso la repoblación en casos extremos.

Esta potente regeneración natural que ocurre tras un incendio en la mayor parte de la superficie de la comarca ocupada por coníferas (excepto cuando se dan fuegos reiterados en poco espacio de tiempo) conlleva que tras unos años sea necesario la realización de clareos y podas, para conseguir la densidad idónea que garantice un óptimo crecimiento y desarrollo futuro del bosque.

3.5.1. Repoblaciones forestales para la recuperación de la cubierta arbórea y otros trabajos de ayuda a la regeneración natural.

Las superficies repobladas en los montes públicos de la comarca durante el periodo 2000-2011 ascienden a un total de 3.088 hectáreas. Hay que destacar que la mayor parte de estas repoblaciones se han realizado a partir de 2006.

MUNICIPIOS	SUPERFICIE	
	ha	%
Caminomorisco	875	28,34
Casares de Las Hurdes	133,10	4,31
Ladrillar	46	1,49
Nuñomoral	290,49	9,41
Pinofranqueado	1.743,46	56,46
Total	3.088	100

Tabla 9. Repoblaciones en la comarca de Las Hurdes.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

De las más de 3.000 hectáreas repobladas casi la mitad (1.385 hectáreas) han sido ejecutadas en las zonas afectadas por el incendio de 2003, con cargo al Instrumento Financiero del Espacio Económico Europeo.

Las repoblaciones realizadas en estos años, han sido habitualmente mixtas, utilizando como especies el pino silvestre (*Pinus sylvestris*), el pino resinero (*Pinus pinaster*), la encina (*Quercus ilex*), el alcornoque (*Quercus suber*) y el rebollo (*Quercus pyrenaica*).

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Se debe tener en cuenta que las condiciones bioclimáticas y edáficas de los montes hurdanos, no aconsejan siempre la plantación de frondosas, ya que el lento crecimiento de las mismas, la fisiografía y el poder erosivo de la zona, recomiendan la revegetación rápida que evite las grandes pérdidas de suelo por erosión que se producen tras una perturbación. Solamente en aquellas estaciones de alta productividad edáfica y bioclimática y menor riesgo erosivo, se podrán instalar plantaciones de frondosas de crecimiento más lento. También, una vez que se ha logrado la revegetación del área incendiada, se puede producir el paso progresivo, desde masas de coníferas a masas de frondosas puras y/o mezcladas con coníferas, dependiendo del objetivo pretendido.

Aun así, en el municipio de Ladrillar, se realizó en el año 2006 una repoblación, utilizando únicamente especies de frondosas. Las especies plantadas fueron en un principio castaño (*Castanea sativa*) y alcornoque (*Quercus suber*), aunque la enorme cantidad de marras que se dieron en el castaño, obligó a los técnicos a sustituir esta especie por el cerezo silvestre (*Prunus avium*), que se ha demostrado que funciona mejor en la comarca.

Igualmente, se han realizado en la comarca, repoblaciones con especies de ribera en puntos localizados de los montes, para las que se han utilizado el abedul (*Betula pendula*), el arce de Montpellier (*Acer monspessulanum*), el aliso (*Alnus glutinosa*), el fresno (*Fraxinus angustifolia*), el chopo (*Populus alba*), etc.

El tratamiento de la vegetación existente y la preparación del terreno para la realización de estas repoblaciones ha sido, de forma general, la roza al aire y el subsolado lineal con bulldozer para mejorar la disponibilidad hídrica de la planta, aumentando la profundidad efectiva del suelo, la mejora de la permeabilidad y la reducción de la escorrentía. En los terrenos donde las pendientes no permitían la actuación anterior, se ha utilizado la técnica de ahoyado con retroaraña.

En el marco de potenciar la regeneración natural de los terrenos forestales, en los últimos años, tras la experiencia de regeneración post-incendio, se han establecido periodos de regeneración más amplios, así como se ha continuado con la realización de prácticas adecuadas para su impulso.

En este sentido, y en función de las necesidades de cada zona, siempre que técnicamente haya sido viable en terrenos afectados por siniestros o en los que ciertas actuaciones los han dejado temporalmente desarbolados, se ha esperado a la regeneración natural entre una campaña y la siguiente, y se ha marcado la necesidad de realizar actuaciones encaminadas a potenciar la regeneración natural en las mismas.

Para ello, se han programado medidas de apoyo para contribuir a la regeneración natural de los terrenos forestales, priorizando las actuaciones sobre aquellos terrenos que precisaban más apoyo por no disponer de capacidad natural suficiente para su total autoregeneración. Además, una de las actuaciones que se ha realizado en las zonas incendiadas, tras la eliminación de la madera quemada por los incendios para favorecer la regeneración natural, la disminución del poder erosivo de la escorrentía y la mejora de la capacidad de infiltración de agua, ha sido el subsolado lineal.

En los casos donde la capacidad natural no es autosuficiente para lograr una completa autoregeneración o cuando se trata de terrenos con un alto o potencial estado de degradación que puede causar graves daños sobre la ecología de la zona o la vida de los habitantes de la comarca, se ejecutan las acciones pertinentes de restauración y repoblación de terrenos forestales desarbolados.

3.5.2. Selvicultura general y cuidados culturales.

La gestión selvícola aplicada en los montes de utilidad pública de la comarca no es suficiente para la producción de madera de calidad y grandes dimensiones, en la mayoría de los casos, porque los recurrentes incendios acaecidos desde finales de los años setenta hacen que haya que desviar hacia labores de restauración, los presupuestos que en un principio estaban destinados a la realización de tratamientos selvícolas. En los montes privados, debido a la falta de rentabilidad de los mismos tampoco se realizan estas labores que favorecen, cuando son adecuadas, la sanidad forestal, la protección contra incendios, además de mejorar la calidad y dimensiones de la madera extraída así como para rentabilizar los montes para el aprovechamiento de otros productos. De ello se deduce que una adecuada gestión selvícola produce unos enormes beneficios económicos a largo plazo.

Las superficies y la tendencia de las distintas especies forestales presentes en la comarca de Las Hurdes son objeto de distintas selviculturas, como corresponde a los distintos estados y objetivos de cada masa. Así, en las masas evidentemente productivas, como son las de pino rodeno, la selvicultura tiene por objeto garantizar las mayores rentabilidades posibles, mientras que en el caso de las quercíneas, con escasa representación en la actualidad, los principales objetivos de la gestión serán la consolidación y la expansión de esas formaciones, buscando, la creación de bosques complejos, con mayores niveles de madurez y valor ecológico y paisajístico. Además hay que tener en cuenta que existen zonas que aunque se encuentran pobladas por especies productoras, tienen como objetivo la consecución de masas mixtas con mayores grados de madurez y valor.

La especie forestal más representativa de la comarca, por la superficie que ocupa y el volumen de producción, es el pino rodeno, ya que ocupa el 85% de los terrenos forestales de la comarca. En este Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la comarca se propondrán modelos de gestión selvícola tipo para esta especie y otras, en función de si su objetivo es productor, protector o mixto. Aún así los planes de ordenación de montes pueden particularizar para cada monte en función de su potencial bioclimático u otros estudios.

Los objetivos son múltiples según la masa a tratar y el destino que se pretenda conseguir. Mediante estos tratamientos, además de mejorar las masas desde el punto de vista productivo, se contribuye a la conservación y mejora de los ecosistemas forestales, manteniendo su potencial biológico, su capacidad productiva y su diversidad biológica y, además se mejora e incrementa la resistencia de los montes a la propagación del fuego, y se favorece la regeneración de las masas poco vitales.

Una vez realizadas las repoblaciones en los montes de la comarca durante los primeros 75 años del siglo XX, las actuaciones que se realizaron después, como se indica en el historial de actuaciones, comprendían reposición de marras, cuidados culturales de las repoblaciones (rozas, desbroces, entresacas, ...) y actuaciones de selvicultura general (clareos, claras, etc.) para mejorar el estado general de las masas.

Durante los últimos años, en los montes públicos de la comarca, se han seguido realizando estas operaciones, habiéndose ejecutado tratamientos selvícolas en 12.249 hectáreas y mantenimiento de repoblaciones en 1.169 hectáreas. En estos datos se incluyen los tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales y los realizados en los márgenes fluviales, que se explican a continuación.

Este tipo de actuaciones sirven para la puesta en valor del monte, creando una fuente de ingresos y de trabajo que fija la población en el medio rural. Además, reducen la carga y continuidad horizontal y vertical del combustible dificultando la propagación de los incendios forestales, y mejoran la calidad y la dimensión de los futuros aprovechamientos.

Una alternativa importante que recientes estudios están avalando y que posiblemente dará viabilidad a los tratamientos selvícolas hasta ahora no autofinanciables, es el aprovechamiento de la biomasa forestal. Este hecho, además de la mejora selvícola de las masas forestales, también significaría una disminución de la vulnerabilidad de las plantaciones y bosques naturales a los incendios forestales, pues se evitaría la acumulación de combustibles en los montes.

3.5.3. Selvicultura preventiva de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales.

La selvicultura preventiva de incendios tiene como objetivo crear discontinuidades estructurales y específicas en la vegetación que dificulten la propagación del fuego. Este objetivo se consigue de forma genérica con la realización de selvicultura no específica como son las podas, clareos y claras, y también de forma específica mediante la creación y el mantenimiento de cortafuegos, fajas auxiliares y áreas cortafuegos.

La mayor parte de los tratamientos selvícolas tienen un efecto beneficioso añadido desde el punto de vista de la menor propagación de incendios forestales, al disminuir la densidad de las masas (clareos y claras) o diversificación de especies, y dificultar la propagación vertical de los incendios (desbroces, clareos, claras y podas).

Entre las actuaciones genéricas, que se utilizan para el control y la eliminación del combustible en el monte, están, entre otras: el desbroce a hecho del matorral; el desbroce selectivo de las especies más inflamables, las podas de defensa del monte; y el control de las actuaciones que se efectúan en el medio.

Además de las actuaciones genéricas, como se expuso en el apartado de actuaciones contra incendios, se realizan en los montes de la comarca actuaciones lineales específicas preventivas en la forma de cortafuegos y fajas cortafuegos,

Al igual que ocurre en el caso anterior, muchas de las actuaciones selvícolas generales que se llevan a cabo en formaciones arbóreas resultan beneficiosas para la salud de los sistemas forestales, favoreciendo el desarrollo y vitalidad del arbolado y disminuyendo su propensión a los ataques de plagas y enfermedades.

Asimismo, se realizan actuaciones propiamente preventivas dirigidas a la eliminación de árboles muertos o enfermos o de bosquetes con alto grado de afección por plagas o enfermedades.

3.5.4. Tratamientos selvícolas para la conservación y restauración de riberas.

Debido a la ocupación de las riberas por especies no adecuadas a las mismas, se considera necesario la restauración y recuperación de los márgenes fluviales, y la mejora ecológica de los bosques de ribera de la comarca, para la puesta en luz de los cauces que favorezca a las poblaciones ictícolas. La función de las formaciones forestales de ribera como corredores ecológicos, es fundamental para la conectividad de las masas forestales y de esta manera permitir la movilidad de la fauna silvestre.

En este sentido se realizan en los cursos fluviales de la comarca repoblaciones con especies adecuadas a las riberas, como se ha comentado anteriormente. Del mismo modo, se han realizado tratamientos selvícolas para favorecer las especies de ribera. Además, estos ejemplares se ven favorecidos por la menor presión ejercida por el ganado en la actualidad.

La responsabilidad de los tratamientos selvícolas en las riberas y márgenes fluviales, está compartida entre la administración hidráulica (Confederación Hidrográfica del Tajo) y la administración forestal (Dirección General de Medio Ambiente), debido a que los procesos que influyen en la lámina de agua son competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, mientras que las actuaciones encaminadas a la mejora de las poblaciones ictícolas corresponden al Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas perteneciente a la Dirección General de Medio Ambiente.

3.6. ORDENACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

Para garantizar la conservación y uso sostenible de los espacios y recursos forestales es preciso disponer de instrumentos de planificación, ordenación y gestión forestal sostenible, apropiados a la escala y ámbito de planificación.

Por lo tanto, mantener los montes ordenados de acuerdo a los criterios de sostenibilidad, garantiza el mantenimiento y mejora, el uso y aprovechamiento de los múltiples recursos forestales que los montes proporcionan, así como la persistencia sostenida de la multiplicidad de bienes y servicios ambientales, económicos y sociales, para su contribución a la preservación del medio ambiente, a la calidad de vida y al desarrollo sostenible del medio rural.

3.6.1. Ordenación de los montes de la comarca.

En la comarca existen cinco montes gestionados por la administración forestal autonómica (34.102,82 hectáreas) por tratarse de montes de utilidad pública. Actualmente todos ellos disponen de un plan de ordenación de montes. Esos planes de ordenación garantizarán el fomento del uso múltiple de los mismos y el aprovechamiento de productos maderables y no maderables, según criterios de gestión forestal sostenible.

En el caso del resto de montes de la comarca: privados o públicos (monte propiedad del Organismo de Parques Nacionales y monte de Libre Disposición, propiedad del ayuntamiento de Casar de Palomero), no consta que exista en ninguno de ellos algún instrumento de ordenación vigente; siendo prioritario el fomento de la ordenación de los mismos, para la correcta gestión y maximización de la producción, siempre bajo criterios de sostenibilidad que garanticen las rentas y conservación de las masas forestales.

Esta ordenación de montes, que tendrá en cuenta todos los aprovechamientos e intereses de la comarca, deberá permitir la conciliación de intereses para la resolución de conflictos derivados del uso que se hace de los montes de utilidad pública.

3.6.2. Producción y aprovechamientos forestales.

Los aprovechamientos que tradicionalmente han tenido lugar en los montes de Las Hurdes son el de leñas, el pastoreo con ganadería caprina, la elaboración de carbón de cepa de brezo, la apicultura y la agricultura (pequeños huertos de regadío y cultivos de olivos, castaños y cerezos).

Con las repoblaciones llevadas a cabo a lo largo del siglo XX, se pretendió devolver a los montes hurdanos su vocación forestal e incrementar la riqueza de la comarca mediante el aprovechamiento de la madera, cambiando, del mismo modo, los aprovechamientos que se realizan actualmente en la comarca.

El análisis de los aprovechamientos forestales en la comarca realizado en puntos anteriores, indica que la gestión del principal recurso de la comarca, **la madera** (de *Pinus pinaster*, fundamentalmente), indica que los volúmenes extraídos están por debajo de la posibilidad anual y han dependido en los últimos años de la recurrencia de los grandes incendios, lo que ha provocado un sacrificio de cortabilidad al tener que extraer la madera por debajo de su punto de madurez selvícola y económica.

Este problema que supone no aprovechar el recurso maderero de forma adecuada desde el punto de vista económico, se solucionará cuando se comiencen a aplicar los planes de ordenación de montes que actualmente se están elaborando.

En cuanto a otros aprovechamientos, como es el **apícola**, actualmente existen en los montes de la comarca, multitud de asentamientos. El mayor número de asentamientos se produce durante la parada productiva de invierno, desde mediados de septiembre a mediados de mayo, periodo en el cual se estima, desde diversos estudios, que existen en la comarca unos 400 asentamientos con una media aproximada de 100 colmenas por asentamiento. Estos asentamientos se regulan según la normativa apícola estatal y regional, aunque actualmente se está elaborando en la región una regulación apícola en los montes de gestión pública.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

Los **hongos**, con un gran potencial en la comarca, tienen cada vez más importancia como aprovechamiento forestal, debido a que en los últimos años está aumentando el turismo micológico. Aunque actualmente, estos son recolectados para el consumo doméstico, y no existe ningún tipo de regulación, la administración autonómica tiene entre las líneas de actuación marcadas en el recientemente revisado Plan Forestal de Extremadura, la elaboración de una normativa de regulación de los recursos micológicos.

Por último, la recogida de leñas, la ganadería, la madera de castaño, así como la recogida de frutos silvestres (escaramujo, madroño, etc.) tienen un carácter minoritario en la comarca. Esto es debido a que el aprovechamiento de leñas ha caído en desuso; la cabaña ganadera es prácticamente inexistente por el cambio de uso del suelo provocado por las repoblaciones y la modernización de la economía de la región; el aprovechamiento del castaño ha disminuido considerablemente como consecuencia de las enfermedades que han afectado a esta especie; y la recogida de frutos silvestres, utilizados antiguamente para la elaboración de licores, ha pasado a ser prácticamente anecdótica.

La mejora y optimización en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales también se alcanzará cuando se aplique la planificación estratégica (Plan Forestal de Extremadura), táctica (Plan de Ordenación de los Recursos Forestales) y operativa (Planes de Ordenación a nivel de monte). La aplicación de estas planificaciones, servirá para poder valorar los aprovechamientos secundarios que se extraen de los montes, como son las setas y que actualmente son difíciles de cuantificar.

3.6.3. Gestión cinegética y piscícola.

Las actividades forestal, cinegética y piscícola se deben adecuar y compatibilizar, pues la gestión de las mismas son dependientes y condicionan la capacidad de acogida de los espacios forestales, riberas y cauces para la fauna, en cuanto a refugio y alimento.

En el caso de la **gestión piscícola**, la protección de las cuencas vertientes contribuye a mejorar la calidad de los recursos hídricos y determina la buena salud de los ecosistemas acuícolas y las poblaciones ictícolas.

Respecto a la **gestión cinegética**, hay que llevar un control de las diversas especies para rentabilizar los cotos existentes en la comarca, pero sin que una superpoblación pueda causar daños en los regenerados.

Por lo tanto, considerando que el medio natural está estrechamente relacionado con los espacios forestales y la actividad forestal, la gestión forestal planificada, ordenada y ambientalmente responsable favorecerá los planes de actividad cinegética y piscícola, compatibilizando los aprovechamientos forestales con la presencia cinegética, minimizando además los impactos sobre los ríos y sus riberas.

3.6.3.1. Gestión cinegética.

El territorio forestal de la comarca representa el hábitat de muchas especies cinegéticas, siendo especialmente atractivo para las especies de caza mayor. Por consiguiente, la conservación, fomento y aprovechamiento de la riqueza cinegética están estrechamente ligados al monte, pues forma parte del ecosistema forestal.

Por tanto, la gestión de la caza debe ser considerada en la gestión del monte como un aprovechamiento secundario forestal y debe compatibilizarse en el marco de la gestión forestal sostenible.

Como se ha detallado en el análisis del territorio comarcal, la mayor parte de la superficie de la comarca se encuentra acotada. Este aprovechamiento debe, por lo tanto, adecuarse y compatibilizarse con el resto de actividades y aprovechamientos que se producen en la comarca.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

3.6.3.2. Gestión piscícola.

En la comarca hurdana, la mayor parte de los tramos fluviales y masas de agua continentales con interés piscícola, y sus cuencas vertientes se localizan en terrenos forestales. Por lo tanto, la conservación, fomento y aprovechamiento de la riqueza piscícola están relacionados con los espacios forestales y la gestión de sus recursos.

La pesca continental, está íntimamente vinculada a la gestión del monte como uno de sus recursos, pudiendo considerarse la riqueza piscícola como uno de sus aprovechamientos. La revegetación de los márgenes y las riberas, y las repoblaciones son medidas eminentemente forestales que regulan y mejoran la calidad de las aguas, contribuyendo los terrenos forestales al mantenimiento del recurso hídrico y piscícola, y del cauce y su ribera.

El fomento de la diversidad forestal y la gestión sostenible de los bosques favorece la riqueza piscícola. Se puede afirmar que los bosques y plantaciones forestales, influyen favorablemente en ríos, regulando el caudal de sus cuencas y mejorando la calidad de las aguas.

Es fundamental la acción beneficiosa de los bosques ribereños, de ahí las limitaciones del aprovechamiento forestal en los márgenes e inmediaciones de los ríos. Estos bosques contribuyen eficazmente al sostenimiento y fijación de márgenes, a la regulación de la temperatura de las aguas por el efecto de galería, y al estar íntimamente ligados a los ciclos biológicos de muchos insectos, constituyen un elemento básico en la alimentación muchas especies piscícolas.

La sección de pesca del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente desarrolla las tareas de información, promoción, impulso, propuesta, programación, conservación, ejecución, vigilancia y control en materia de protección de la riqueza piscícola y su medio natural en la comarca hurdana. En conjunción con el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal y la Confederación Hidrográfica del Tajo, realizan actuaciones que mejoran las condiciones de las riberas, aspecto que beneficia de la misma manera a las especies piscícolas.

Este aprovechamiento sirve igualmente para atraer el turismo, y se puede utilizar como incentivo en los paquetes turísticos que ofrecen los empresarios de la zona.

3.6.4. La gestión del uso público en los montes de la comarca.

Desde finales del siglo XX, se ha producido una evolución de una sociedad eminentemente agrícola hacia otra, fuertemente industrializada y terciarizada, con un movimiento poblacional de los núcleos rurales hacia las áreas urbanas.

Este movimiento poblacional en busca de trabajo también se traduce en que dicha sociedad trata de retornar durante sus descansos (vacaciones y fines de semana) a la naturaleza en busca de espacios de ocio y esparcimiento, y ritmos de vida más tranquilos, que los existentes en áreas urbanas.

Por lo tanto, a lo largo de los años, se han ido adecuando los montes para la satisfacción de la demanda social, que se plasma en infraestructuras de ocio y contacto con la naturaleza. Este hecho se ha materializado en una red de equipamientos para el uso recreativo, repartida por toda la comarca que se ha detallado en puntos anteriores.

Dicha red está compuesta por las áreas recreativas, las zonas de baño, los miradores y la red de senderos.

Algunos de estos senderos se han realizado o adecuado recientemente, recuperando viejos caminos de herradura. Asimismo, recientemente se ha completado la señalización de los caminos y pistas forestales que discurren por los montes de utilidad pública de la comarca, para favorecer la realización de rutas.

Igualmente el proyecto “ES-0024 Procedimientos Forestales en Áreas Degradadas del Bosque” (Forest Procedures in Fire Degraded Areas of the Forest) financiado por el Instrumento Financiero del Espacio Económico Europeo ha creado 5 nuevas áreas recreativas para el fomento del uso social de los montes.

3.7. GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE LOS MONTES.

La diversidad de obras ejecutadas por la administración forestal autonómica, se integran en el marco de la gestión forestal sostenible, cuya estrategia define el Plan Forestal de Extremadura, y contribuyen a la puesta en valor de los montes de la comarca y al uso múltiple de los mismos. Atendiendo a su función (productora, protectora y social⁹) las obras ejecutadas se centran en la restauración de espacios forestales desarbolados, prevención de incendios, tratamientos selvícolas de mejora y la creación de nuevas infraestructuras.

Las distintas obras y actuaciones financiadas por parte de las administraciones, permiten la puesta en valor de los montes, con el objeto de ofrecer a medio y largo plazo un importante recurso socioeconómico para el medio rural. Esto se lleva a cabo en base al aprovechamiento de productos maderables y no maderables, que mejoren además las oportunidades para el empleo de la población rural, y de negocio para el sector empresarial forestal.

Para analizar la gestión económico administrativa de los montes de la comarca de las Hurdes, se han revisado los datos de inversiones de los últimos 12 años (periodo 2000-2011).

Los datos disponibles sobre inversiones son los correspondientes a las gestionadas por el actual Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, quedando sin información otras inversiones que se hayan realizado por parte de otros servicios de la Dirección General de Medio Ambiente u otros organismos estatales.

El análisis de las inversiones en la comarca, indica que durante el periodo 2000-2011, se ha alcanzado una inversión total que ronda los 80 millones de euros. Estos datos se refieren a las obras ejecutadas directamente por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en montes de gestión directa. En cuanto a la gestión de montes privados u otros montes de gestión pública (monte propiedad del ayuntamiento de Casar de Palomero y monte propiedad del Organismo Autónomo de Parques Nacionales), no se conocen las inversiones en obras de mejora o forestación por iniciativa propia de los propietarios, aunque se estima que son de escasa cuantía.

⁹ La sociedad recibe de los montes bienes y servicios, de difícil cuantificación económica, pero esenciales para la conservación de la naturaleza y del medio natural como son: fijación de CO₂, la protección frente a la erosión, la mejora de los suelos, el control y regulación del ciclo de las aguas, el refugio para la fauna silvestre, la conservación de la biodiversidad. Además ofrecen los terrenos forestales un espacio de vital importancia para la sociedad, en relación al uso turístico y recreativo de los montes.

Evolución de la inversión en la comarca de Las Hurdes

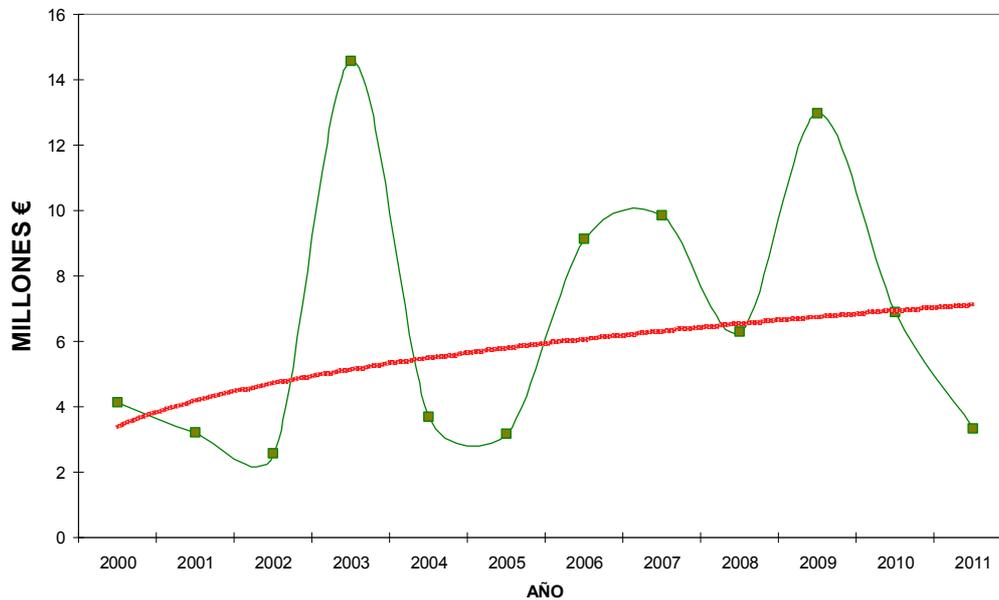


Ilustración 4. Evolución de la inversión en la comarca de Las Hurdes. Periodo 2000-2011.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

El gráfico de la evolución de la inversión indica las desigualdades de unos años a otros, aunque la tendencia general es de un incremento progresivo.

La distribución de inversiones por fuente de financiación indica que la Unión Europea es la que mayor inversión ha realizado en la comarca, seguido por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma casi a partes iguales. En los últimos tres años aparece una pequeña inversión del Espacio Económico Europeo, para la restauración de áreas incendiadas.

Distribución de inversiones según fuente de financiación

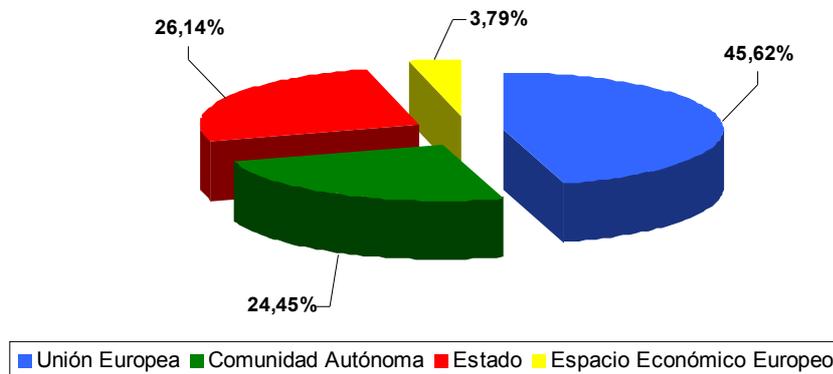


Ilustración 5. Distribución de inversiones según fuente de financiación. Periodo 2000-2011.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

En cuanto a la distribución de inversiones por municipios, se puede observar que el municipio de Pinofranqueado es el que mayor inversión ha recibido, mientras que Casar de Palomero es el que menos. Este hecho es debido a que en el municipio de Pinofranqueado se encuentra ubicado el monte de utilidad pública más grande de la comarca, mientras que Casar de Palomero no dispone desde 2005 de montes gestionados por la administración¹⁰.

Distribución de inversiones según municipios

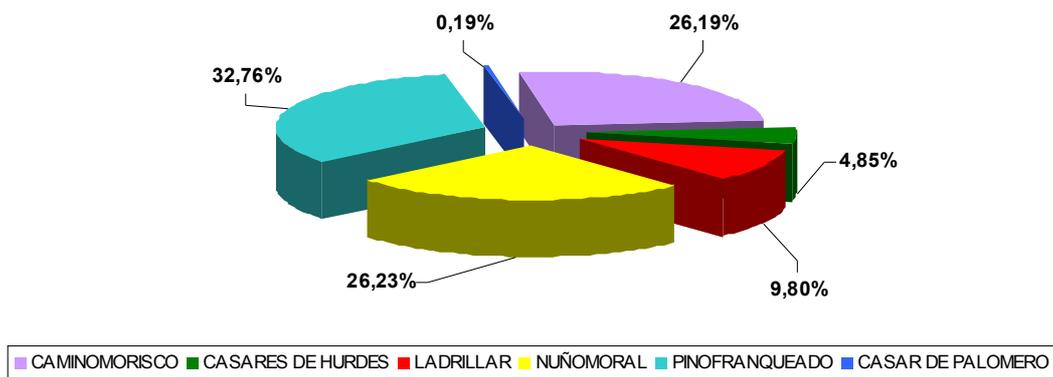


Ilustración 6. Distribución de inversiones según municipios.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

Las inversiones realizadas en el periodo 2000-2011, clasificadas según el tipo de obra ejecutada se relacionan a continuación:

1. **Pistas:** creación y mejora de pistas. Estas infraestructuras lineales mejoran la accesibilidad a los montes tanto para el trabajo diario de los técnicos, agentes y trabajadores forestales como para las visitas turísticas.
2. **Elementos de Pistas:** estos elementos son los caños y pasos de agua de los caminos. Estas infraestructuras puntuales ayudan a desaguar el agua de las pistas y evitan la rotura y el deterioro de las capas de rodadura de las mismas, con lo que se mejora la infraestructura viaria del monte.
3. **Infraestructuras de incendios:** mejoran la defensa forestal, incrementando la efectividad del dispositivo de extinción (puntos de agua).
4. **Cortafuegos:** creación de áreas cortafuegos. Estas infraestructuras lineales mejoran la accesibilidad, seguridad y eficacia del dispositivo de extinción y pueden utilizarse como líneas de control de incendios, creando una discontinuidad del combustible forestal y dificultando la propagación de los incendios forestales.
5. **Tratamientos selvícolas:** mejoras selvícolas o tratamientos culturales posteriores a la repoblación (podas, desbroces, clareos, fajas auxiliares, etc). Ponen en valor el monte creando una fuente de ingresos y trabajo que fija población en el medio rural. Además, reducen la carga y continuidad horizontal y vertical del combustible dificultando la propagación de los incendios forestales. También suponen una ayuda al bosque en su óptimo crecimiento y desarrollo futuro.

¹⁰ Las inversiones de Casar de Palomero se refieren a proyectos realizados antes de 2005, cuando se produce la descatalogación del MUP "Sierra Umbría", y a un proyecto de senderos realizado posteriormente.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

6. **Replantaciones:** plantaciones de especies arbóreas y otras plantas. Ponen en valor el monte creando a medio y largo plazo una fuente de ingresos, vinculando la población con el monte a través de la generación de rentas y empleo.
7. **Mantenimiento de replantaciones:** las actuaciones de reposición de marras, binas, escardas, aporcados, etc., suponen una ayuda a las replantaciones en sus primeros años para mejorar su implantación y desarrollo.
8. **Actuaciones hidrológicas:** se trata de actuaciones transversales de corrección de márgenes inestables, estabilización de cárcavas y taludes inestables. Los objetivos son disminuir, anular o controlar los procesos de transporte sólido y erosión en el lecho y márgenes, para evitar que a estos procesos se incorpore caudal sólido a las aguas circulantes y la posterior sedimentación cause problemas.
9. **Infraestructuras recreativas:** los senderos y áreas recreativas son infraestructuras que suponen el fomento del uso social del monte.
10. **Adecuación de áreas incendiadas:** estas actuaciones se pueden considerar puntuales, como las albarradas, lineales como el subsolado lineal y superficiales como las fajinas. El objetivo de estas estructuras es de forma general, disminuir la velocidad del agua en las laderas para frenar los procesos erosivos, mejorar la capacidad de infiltración y aumentar la interceptación de los sedimentos, nutrientes y semillas arrastradas por la escorrentía.
11. **Defensa de la propiedad¹¹:** actuaciones encaminadas al esclarecimiento de la propiedad de los montes de la comarca, mediante los procesos de deslinde y amojonamiento.

Para el análisis de las actuaciones realizadas con las inversiones anteriores, se han elaborado varios gráficos, para poder comparar superficies, unidades de obra y actuaciones lineales, ya que los datos extraídos están diferenciados en actuaciones superficiales, lineales y por unidades de obra.

Superficies de actuación ejecutadas

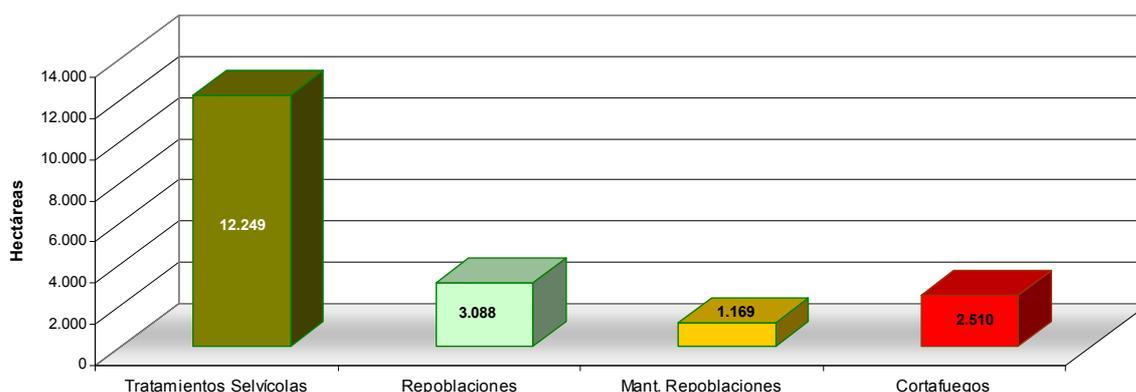


Ilustración 7. Superficies de actuación ejecutadas en el periodo 2000-2011.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

En cuanto a **actuaciones por superficie**, hay que destacar el importante esfuerzo inversor por parte de la administración forestal regional en materia de tratamientos selvícolas. Además, analizando más profundamente este tipo de actuación, hay que comentar que se trata de la actuación que más habitualmente se realiza en la comarca, ejecutándose una media que ronda las 1.000 hectáreas anuales.

¹¹ En la comarca no existen deslindes completos de los montes de utilidad pública y las únicas actuaciones que se han llevado a cabo han sido deslindes parciales.

Actuaciones lineales ejecutadas (Kilómetros)

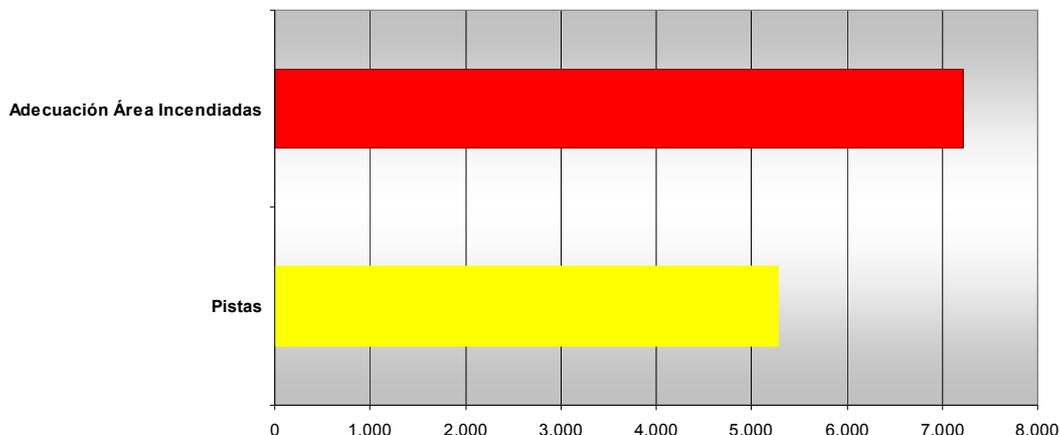


Ilustración 8. Actuaciones lineales ejecutadas durante el periodo 2000-2011.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

Respecto a las **actuaciones lineales ejecutadas**, hay que destacar que se han realizado más de 7.000 kilómetros de subsolados lineales cuyo objetivo era disminuir el poder erosivo de la escorrentía, mejorando la capacidad de infiltración del agua. Este tipo de actuación se ha realizado en los montes afectados por los dos grandes incendios ocurridos en la comarca en 2003 y 2009.

Distribución de unidades de obra ejecutadas

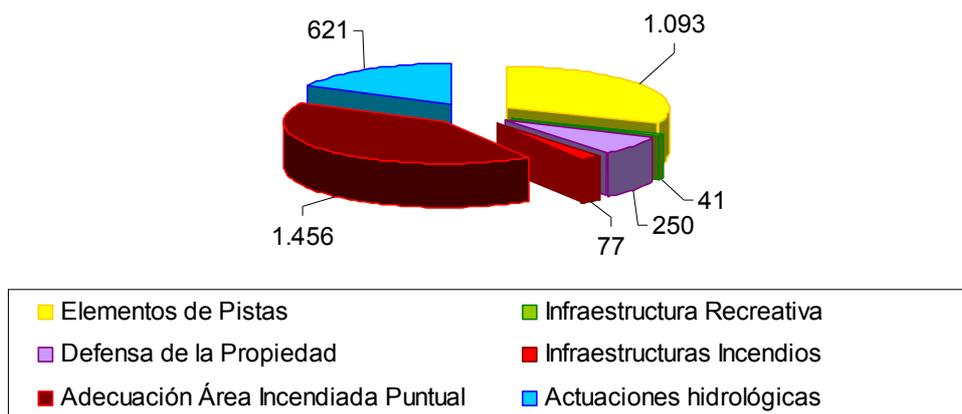


Ilustración 9. Distribución de unidades de obra ejecutadas durante el periodo 2000-2011.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente.

Finalmente en las **actuaciones contabilizadas mediante unidades de obra**, hay que destacar las albarradas realizadas tras los incendios de 2003 y de 2009 y los elementos de pista que se han instalado, sobre todo durante los primeros años analizados.

Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes

En resumen, el análisis de las inversiones que se han realizado en la comarca durante el periodo de 12 años estudiado, demuestra que los incendios forestales han influido en el reparto de las actuaciones que se han ejecutado en este periodo, por encima de otras actuaciones de gestión forestal sostenible como son los tratamientos selvícolas, la creación de infraestructuras como pistas, cortafuegos y áreas recreativas, las actuaciones hidrológicas o la defensa de la propiedad.

Por lo tanto, este Plan debe servir para minimizar los incendios forestales, mediante una política activa y pasiva de prevención y extinción, para que las inversiones de los siguientes años no se encuentren tan influenciadas por este hecho y puedan destinarse a una mejora en los montes. Estas mejoras permitirán obtener unas rentas sostenibles en el tiempo, de todos y cada uno de los aprovechamientos que se puedan dar en la comarca, protegiendo de forma eficaz de los riesgos existentes de incendios y erosión, y salvaguardando las especies y espacios que se encuentran en la comarca y cuya conservación es prioritaria.